



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUION DOS MIL VEINTIUNO (21-2021). En la Ciudad de Guatemala a las ocho horas (08:00), del día nueve (09) de ABRIL del año dos mil veintiuno (2021), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, Consejo Superior Universitario de forma virtual, que se encuentra reunido mediante la herramienta digital del Colaboratorio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis. **Los Decanos de las Facultades:** Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Facultad de Ciencias Médicas; Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, de la Facultad de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Dr. Otto Raul Torres Bolaños, de la Facultad de Odontología; Lic. Rodolfo Chang Shum, de la Facultad de Medicina Veterinaria; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la Facultad de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, el Colegio de Abogados y Notarios, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Colegio Estomatológico; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, del Colegio de Humanidades; Ing. Agr. Cesar Augusto Mazariegos Herrera, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del Colegio de Arquitectos. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la Facultad de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la Facultad de odontología; Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco, de la Facultad de Humanidades; Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, de la Facultad de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Víctor Hugo Mayen García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Srita. Paula María Déleon Hernández, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la Facultad de Ingeniería; Sr. Erwin Esteban Molina Diaz, de la Facultad de Ciencias Económicas; Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, de la Facultad de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la Facultad de Agronomía; Sra. Lila María Fuente Figueroa, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura; También **están presentes:** Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales y la Ing. Marcia Ivónne Veliz Vargas, Secretaria General. Se procede de la manera siguiente: -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

PRIMERO LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se procede a dar lectura a la agenda del día, la cual es aprobada por unanimidad con la inclusión de los siguientes puntos a solicitud de varios consejeros: -----

1. EL Maestro Pablo Ernesto Oliva Soto Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicita se incluya en la presente agenda la revisión del Punto CUARTO, Inciso 4.1, subinciso 4.1.3 del Acta No. 40-2020 de Sesión Ordinada celebrada por el Consejo Superior Universitario el 21 de octubre de 2020, específicamente para que se agregue su nombre y el del Doctor Edgar Guillermo Barrera Murales en los votos de "Abstención". -----
2. La Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Licenciada Jennifer Rebeca Morales Morales solicita se agende el punto de Amparos interpuestos en contra del proceso de designación de Magistrado (a) Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad por el Consejo Superior Universitario. -----
3. La Secretaria General, Ingeniera Marcia Ivónne Véliz Vargas solicita se modifique el epígrafe del punto Séptimo debido a que la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos se da por revisión. -----

Se procede a votar a las 8:10 horas.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	15
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	15

Quorum: 15 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por unanimidad.

CUESTIONES PREVIAS:

PRIMERO Informe de Edificios de Dirección General de Administración y Rectoría.

Se apertura el presente punto a las 8:12 horas.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el informe del Edificio de Rectoría, expuesto por el Secretario Adjunto el Ingeniero Byron Gerardo Chocoj Barrientos, a través de la siguiente presentación: -----





Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021



DEPENDENCIA		
ASESORÍA DE RECTORÍA		
DESCRIPCIÓN	No. DE INVENTARIO	VALOR
Computadora tipo laptop marca HP (con su cargador) color azul de 11 pulgadas	Pendiente	SIN REPORTAR
OT computadora portátil marca Dell modelo Inspiron 14.3467	1-09-C-0241-18	SIN REPORTAR
Retroproyector	Pendiente	SIN REPORTAR
Retroproyector	Pendiente	SIN REPORTAR
Total		Q0.00



DEPENDENCIA		
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO		
DESCRIPCIÓN	No. DE INVENTARIO	VALOR
PLACA L/V LIGHT BRONCE 3M BITICINO	no tiene	Q10,960.00
SOPORTE L/V LIGHT 3M BITICINO	no tiene	Q504.00
Módulo LIVING NEGRO CIEGO BITICINO	no tiene	Q1,134.00
11 TECLADOS DE TABLET	no tiene	Q2,200.00
TOTAL		Q14,798.00



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

DEPENDENCIA		
COORDINADORA DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
DESCRIPCIÓN	No. DE SOLICITUD	VALOR
D1 Video cámara digital, diciembre de 2019 (p)	1-C-21079-09	Q4,530.54
D1 HP All in one 27+10ta Serie No. 8CC814DL1, Windows 10, Mem Core i5-9400T, Memoria Ram 12GB, Grabadora de DVD, Pantalla Touch tacta a tacto de 27 pulgadas en diagonal, Disco Duro 1TB, Incluye Office ProPlus 2019	46-1-14-C-0018-16	Q8,733.00
D1 Teclado HP Color Blanco Serie No. H5AP003K de la Coordinadora Serie No. 8CC814DL1	46-1-14-C-0028-16	Q222.30
D1 Mouse HP Color Blanco Serie No. H5AP003M de la Coordinadora Serie No. 8CC814DL1	46-1-14-C-0029-16	Q151.70
D1 Cámara fotográfica profesional Nikon D5000K, lente 35, 300MM, flash Nikon SB-500, Batería Nikon, estuche	46-C-24700-15	Q15,754.81
D1 Proyector Epson E-36-3600 lumens, WFB066432	46-C-25681-16	Q4,415.16
D1 Memoria Micro SD de 16GB	5746	Q284.50
D1 Cámara digital DSC WX000 18 MP OEL video super zoom 36x WAF WFC	46-C-28215-17	Q2,877.88
D1 Disco duro externo de 2TB USB 3.0	1-C-25888-13	Q1,369.10
D1 Disco Duro externo Seagate backup plus 4TB 2TB, USB 3.0, modelo serie N4720-172	46-C-28707-16	Q981.20
D1 UPS FUJITA de 750VA, serie 2200000102	1-C-20765-11	Q330.00
D1 HP All in one 27+10ta Serie No. 8CC814DL1, Windows 10, Mem Core i5-9400T, Memoria Ram 12GB, Grabadora de DVD, Pantalla Touch tacta a tacto de 27 pulgadas en diagonal, Disco Duro 1TB, Incluye Office ProPlus 2019	46-1-14-C-0018-16	Q8,733.00
D1 Teclado HP Color Blanco Serie No. H5AP003K de la Coordinadora Serie No. 8CC814DL1	46-1-14-C-0028-16	Q222.30
D1 Mouse HP Color Blanco Serie No. H5AP003M de la Coordinadora Serie No. 8CC814DL1	46-1-14-C-0029-16	Q151.70

1 de 2

D1 Regulador de voltaje RE DELAY 2000	1-C-22061-12	Q694.00
D1 Disco duro externo 1TB Western Digital	1-C-22295-10	Q1,267.41
D1 Notebook Probook 4710S, serie CNU9327M1Q, Q 11.407.34, oficina 07 Q.536.71, antivirus Q.280.04, marca Dell	1-C-22309-10	Q12,270.00
D1 Computadora portátil HP XLE14RABM, Serie CNP 1746GZ	1-C-22854-11	Q7,567.14
D1 iPad Wi-Fi 64 GB código MC707EA 10.9" Apple A9X (4th gen), pantalla ancha, Serie DMPLH3PCDJBV	1-C-23066-12	Q8,245.54
D1 Proyector 2800 lumens, serie PSPF2734TL, SERIE PSPF27348L	1-C-23243-12	Q3,356.25
D1 Televisor Led marca Sony de 32 pulgadas	1-C-25117-12	Q6,177.38
D1 Proyector Focus Zoom Hogar	46-C-24601-15	Q124.10
D1 Impresora Laser jet Pro M2770w, color 5H VNB5.89629C	46-C-25205-17	Q2,934.11
D1 Mouse HP	46-C-24681-15	Q256.04
D1 Teclado HP	46-C-24680-15	Q463.30
D1 Computadora HP Core i3	46-C-24579-15	Q8,563.30
D1 UPS Triac sin batería marca RUTON	46-C-25386-16	Q462.88
D1 Proyector BENQ modelo MP-67U 3000 lumens, serie PD360059M1CJ	1-C-20206-09	Q4,418.88
D1 Notebook Probook 4710S, serie CNU9328GTS, Q.11.407.34, oficina 07 Q.536.71, antivirus Q.280.04, marca Dell	1-C-22309-10	Q12,270.00
D1 Televisor Plasma 50", marca Panasonic	1-C-22835-11	Q8,396.25
D1 Televisor Plasma 52", marca Panasonic	1-C-22839-11	Q3,213.89
D1 iPad Wi-Fi 64 GB código MC707EA 10.9" Apple A9X (4th gen), pantalla ancha, Serie DMPLH3PCDJBV	1-C-23066-12	Q8,245.54
D1 Regulador de Volt marca US	1-C-23118-12	Q554.82
D1 Regulador de Volt marca US	1-C-23119-12	Q554.82
D1 teclado (wireless) 40-6400 black, 10GHz, Apple A9X, Dual Core, serie DMPLH3MH1CJVL	1-C-23243-12	Q7,595.71
D1 Trazadora de papel formato A3	1-C-23431-13	Q1,382.30
D1 Proyector Epson E-36-3600 lumens, WFB066432M	46-C-25681-16	Q4,415.16
D1 Memoria USB DE 16GB	5746	Q284.50
D1 Estuche para PND T4000chevni color negro	5746	Q426.07
D1 Disco Duro externo de 1TB, WESTERN DIGITAL	1-C-22296-10	Q1,267.41
D1 Computadora portátil, Marca Lenovo No. Serie PP 59-1174, Modelo 81DE Color Onyx Black	8448C07A	Q6,586.71
D1 Computadora portátil, Marca Lenovo No. Serie PP 59C7N1, Modelo 81DE Color Onyx Black	8448C07A	Q6,596.71
D1 Computadora portátil, Marca Lenovo No. Serie PP 59C2C3, Modelo 81DE Color Onyx Black	8448C07C	Q6,585.72
TOTAL		Q178,344.12

2 de 2



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Descripción	Código	Valor
Computadora de escritorio Marca Dell modelo Optiplex 7045 SFF, memoria RAM 4GB, disco duro 3000GB, Windows 7 Pro, Procesador Intel Core i3-8550.	33-C-751-17	Q6,025.89
Computadora Marca HP, Modelo ProDesk 400 G4, Procesador Intel Core i7-7700 3.60Hz, Memoria RAM 8GB, Disco Duro 1 tera, Sistema Operativo Windows 10 Profesional OEM, 64 bit original en español, serie MXL25165R1, Licenciamiento Microsoft, Clave N612X-GVMNC-VB4W-WB1WD49C2Y.	33-C-885-18	Q6,357.15
CPU, marca DELL, modelo OPTIPLEX 780 6po (desktop), Intel Core2 quad de 2.83 GHz, 4gb, memoria RAM 4GB, disco duro de 250Gb, cámara, teclado QWERTY + RW, tarjeta de video integrada (para 480), tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 Mbps, altavoces de audio integrados.	33-C-831-17	Q5,311.40
CPU, marca DELL, modelo OPTIPLEX 7040 SFF, memoria RAM 4GB, disco duro 3000GB, Windows 7 Pro, Procesador Intel Core i3-2350, Serie No. H049565.	33-C-750-17	Q6,025.89
Computadora portátil Marca HP, modelo Pavilion DM1-3171LA, WXGA.	33-C196-15	Q4,905.36
Computadora de escritorio Marca HP modelo ProDesk 400 G4, Procesador Intel Core i5-7500 3.4ghz, Memoria RAM 4GB SDRAM, Disco duro 1 Terabyte, sistema operativo Windows 10 Profesional.	33-C-892-19	Q6,331.25
UPS 1200VA, marca APC.	33-C-746-18	Q236.00
Teclado multifunción.	33-C-817-15	Q48.11
Computadora portátil marca DELL, modelo Latitude 5480, Procesador Intel Core i7-7000 de 2.80 GHz, sistema operativo Windows 10 Profesional de 64-bit, 8GB memoria, Memoria RAM instalada de 8GB DDR4L (2x4GB), Disco duro de 500GB, 7500dPM, cámara WVA, Pantalla LCD 14 pulgadas, teclado multimedia de función, teclado QWERTY, DVD+RW, cámara, Lector de Windows Office Professional Plus 2016.	33-C-872-17	Q10,038.91
TOTAL		Q186,962.53

DEPENDENCIA		
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD		
DESCRIPCION	NO. DE BIENES/DA	VALOR
Computadora de escritorio Dell Optiplex, BIENES FUNCIONALES de escritorio y punto de venta A10 de teclado inalámbrico y Computadora recargable Lenovo (pantalla táctil en español)	33-C-2162811 BIENES FUNCIONALES No. Tarjeta: 779 779 506	Q6,886.03
Falta 1 CPU Dell modelo Optiplex 7070 (para compatible Nueva generación, 1tb de disco duro serie Q253P12, tarjeta 01 teclado DELL USB con Distribución de teclado QWERTY 43773715B400K460)	33 103C-3659410 Tarjeta No. 4883 y 33 103C-3628315 Tarjeta No. 4475	Q6,227.66
Falta 01 CPU DELL MODELO OPTIPLEX 7070 INTEL CORE I5 NUEVA GENERACION 1TB DE DISCO DURO SERIE Q253P12	33 103C-3659410 Tarjeta 4883	Q6,071.43
Falta teclado Dell Serie KEYBOARD W10 Q 138137	33-C-1162400 con No. Tarjeta: 0756	Q293.32
Falta mouse 1 (C) 10 HP Serie J02665198 Q 1512 84	33-C-2213400 con No. Tarjeta: 164	Q2,517.68
Falta CPU HP 6000 P50 (procesador INTEL CORE 2 memoria 2GB disco duro 160GB Q2548 21	33-C-2382813 con No. Tarjeta: 1264	Q6,848.21
Falta Teclado HP Serie BAHARRA W10 Q 233 22	33-C-2628113 con No. Tarjeta: 1560	Q225.22
Falta CPU Dell Modelo Optiplex 7070 Intel Core i5 de 2.80 GHz 1TB de disco duro serie Q253P12 Q2071 43	33 103C-3659410 con No. Tarjeta 4883	Q6,071.43
Falta 1 CPU DELL OPTIPLEX 3020 (procesador intel core i3) disco duro de 320GB serie J520781	33-C-2548510 Tarjeta 3291	Q4,299.11
Falta 1 CPU DELL OPTIPLEX 7070 INTEL core i5 de generación 1TB disco duro serie J587972	33 103C-3659410 Tarjeta 4883	Q6,071.43
Falta 1 teclado Dell E177F (14 teclas, 17" serie Q26230368 1000010101)	33-C-2448400 Tarjeta No. 12236	Q1,869.34
Falta 1 teclado Dell serie E177F (14 teclas, 17" serie Q26230368 1000010101)	33-C-2448400 Tarjeta No. 12236	Q1,869.34
Falta 1 CPU Dell modelo Optiplex 7070 Intel Core i5 Nueva generación 1tb de disco duro serie Q253P12	33 103C-3659410 Tarjeta No. 4883	Q6,071.43
FALTA 1 CPU DELL MODELO OPTIPLEX 7070 INTEL CORE I5 DE NUEVA GENERACION 1TB DE DISCO DURO, SERIE Q253P12	33 103C-3659410 Tarjeta No. 4883	Q6,071.43
FALTA 1 BILLETIN INFORMATIVO DE BIENES DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	33-C-1832827 BILLETIN No. 7000	Q107.88
Falta 1 Computadora de escritorio marca Dell OPTIPLEX 7070 serie 0N4970A15 Q3360 (1), teclado Dell serie Q26230368 1000010101 14 teclas, mouse inalámbrico Dell serie Q26230368 1000010101 14 teclas, CPU Dell modelo OPTIPLEX 7070 serie J587972 Q2071 43	33-C-2382813, 33-C-2382813, 33-C-2382813, 33-C-2382813, 33 103C-3659410 con número de tarjeta: 1618, 5430, 1624, 8488, dependiente	Q16,188.01
FALTA BILLETIN DE BIENES DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	33 103C-3659410	Q6,071.43
NO HAY BIENES DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD		Q0.00
Falta 1 computadora marca HP serie 02013010 01 modelo J02665198 Q 1512 84	33-C-1614900, 33-C-2116500 Q253P12, 33-C-2116500 Q253P12, 33-C-2116500 Q253P12	Q6,289.26



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala		
Falta: 1 CPU MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3060 PROCESADOR DE NUCLEOS INTEL I5 100, 8 GB DDR4, 1000 GIGABYTE SERIE B9NWHV2, un horno de microondas panasonic, un Mouse marca del, una escalera de aluminio de 7, un teclado marca genius kb usb a7000f.	32-103-C-26549-19 1-Y-14864-06, 32C-18131-04, 32C-25049-15	Q4,508.93 Q2,215.53
Falta un teclado del serie otdj15-71618-871-01pm y una Tablet Samsung T530 con estuche	32-C-19096-06 Y 32C-24930-15	Q3,720.91
Falta: 1 Proyector EPSON POWER LITE 77C, Presentaciones digitales de hasta 2200 Lúmenes, liviano, malletin negro marca EPSON	32-C-31247-09	Q6,056.26
NPS UNITEK SERIE 412501842	32-C-16866-03	Q790.00
MOUSE HP SERIE FAT6KIK67YH3J7	32-C-23831-13	Q323.21
GPU DELL OPTIPLEX 7040 INTEL CORE I7 6700, SERIE 95AFQD2	32-C-25778-16	Q4,782.14
SELLO AUTOMÁTICO R24, TARJETA 334	S/No. FUNGIBLE	Q84.82
Falta: 1 CPU Dell Modelo Optiplex 7040 Small Form Factor, Procesador Intel i7-6700, Procesador/Guard Core, 8mb, 10.3-ghz, 65w, 8 Cb, De 2133mhz Dd4 Memory, Disco Duro De 1 Tb, Dvd R Max/Mem/Rw, Windows 7 Professional, Spanish De 64 Bits Serie Hw76362	32-C-25530-1B	Q4,782.14
1 Mouse Dell USB Óptico con Scroll Serie 11001HT7	32-163C-26253-1B	Q111.81
1 Sello Automat. Tredax Redondo	300	Q111.80
1 Kit De Herramientas Manibalan de 13 Piezas	491	Q75.86
1 Flashdrive Kingston Traveler sin tapador	504	Q66.96
2 Mouse PAD respaldado para muñeca gel color azul	105, 507	Q89.28
Falta: 01 CPU MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3060 PROCESADOR DE CUATRO NUCLEOS INTEL I5 100, 8GB DDR4, 1000 GIGABYTE SERIE B9NWHV2, Falta UN CABLE DEL SWITCH 10100 16PTS MARCA ALLIED TELESYN MOD ATF6716 SERIE 9071118MM, Q 4,508.93	32-103-C-26541-19 y 32C-15809-01	Q 4,508.93
Falta: CPU MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3060 PROCESADOR DE 4 NUCLEOS INTEL I5 100, 8G DDR4, 1000 GIGABYTE SERIE B9NWHV2	32-103-C-26549-19	Q4,508.93
Falta: CPU MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3060 PROCESADOR DE 4 NUCLEOS INTEL I5 100, 8G DDR4, 1000 GIGABYTE SERIE B9NWHV2, 1 BATERIA PUPPE 327V.	32-103-C-26237-19, NO. TARJETA 178	Q 4,709.81
Falta 01 silla ergonómica simeipoutiva con ruedas de color negro	32-C-18338-02	Q107.86
TOTAL		Q115,465.11

2 de 2

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala		
DEPENDENCIA		
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO		
DESCRIPCIÓN	No. DE INVENTARIO	VALOR
01 CPU DELL OPTIPLEX 7040 MINITOR, INTEL CORE I7 6700, MEMORIA RAM 8GB 2133MHZ DDR4 MEMORIA, DISCO DURO 3.5 INCH UNIDAD OPTICA DVD+/- RW, BATERIA, VIDEO SIST OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESIONAL, GIGABITS/SYN SERIAL, LICENCIA ESET NOD32 0.58326, OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2016 0.585.72	32-C-25881-17	Q7,384.66
02 CPU INTEL CORE I7 6700 DE NOVENA GENERACION, MEMORIA 8GB DDR4 DISCO DURO DE 1TB SERIE BH400V2	32-208-C-26493-19	Q6,924.13
03 CPU INTEL CORE I7 6700 DE NOVENA GENERACION, MEMORIA 8GB DDR4 DISCO DURO DE 1TB SERIE PH14V2	32-210-C-26483-19	Q6,934.13
04 CPU DELL OPTIPLEX 7040, OFF, CORE I7 4700G 3GHZ, 8GB DE CORE, DISCO DURO 1TB, WINDOWS 10 PROFESIONAL, ESET, PUPPE PLUS 2016, ANTIVIRUS, VIDEO, 14.6" 1600X900, SWITCH DE 24 PUERTOS 120W DOS PUERTOS SFP-CX120 340, 254MM 5W/0.5W/1.75W 56GABIT ETHERNET (RJ45), ANCHOLOZ CON PROCESADOR A ETHERNET RJ45 10/100/1000/10G/25G, BARROTE	32-106-C-24476-19	Q8,112.40
05 CPU INTEL CORE I7 6700 DE NOVENA GENERACION, MEMORIA 8GB DDR4 DISCO DURO DE 1TB SERIE PH14V2	32-106-C-24476-19	Q8,112.40
06 CPU DELL OPTIPLEX 7040, OFF, CORE I7 4700G 3GHZ, 8GB DE CORE, DISCO DURO 1TB, WINDOWS 10 PROFESIONAL, ESET, PUPPE PLUS 2016, ANTIVIRUS, VIDEO, 14.6" 1600X900, SWITCH DE 24 PUERTOS 120W DOS PUERTOS SFP-CX120 340, 254MM 5W/0.5W/1.75W 56GABIT ETHERNET (RJ45), ANCHOLOZ CON PROCESADOR A ETHERNET RJ45 10/100/1000/10G/25G, BARROTE	32-106-C-24476-19	Q8,112.40
07 TECLADO LRA MARCA DELL PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	9676-FV6684Z	Q300.89
08 SALA TIPO SONDADA CON UNO OPERATORIA DE METAL	3-C-22277-02	Q648.00
09 PROYECTOR MULTIMEDIA DE 3000 LUMENS, MARCA EPSON, (SIN REFORZADO)	32-C-22834-11	Q6,129.82
10 SALA FRANK VOLIN NEGRO	32-106-C-24447-19	Q1,491.79
11 COMPUTADORA PORTATIL INTEL I5U OFFICE 2016	32-C-24189-14	Q3,769.57
12 REGULADOR DE VOLTAJE CONDO UNO AVR 2000V	32-C-20953-06	Q678.57
13 LAMPARA REGULADOR DE VOLTAJE INTEGRADO	32-C-21457-09	Q641.25
14 MONITOR (27") 1080P SIN SONAJE	32-C-21782-09	Q220.94
15 MONITOR (27") 17" MARCA DELL	32-C-21294-12	Q1,265.06
16 CPU EDWARDSBERND	3-C-25081-06	Q7,393.21
17 SALA DE VENTA CUADRO DE FACTORES OPERATIVO	3-C-8739-06	Q640.00
18 MONITOR COMERCIAL	3-C-22843-06	Q1,848.77
19 MONITOR DEL OPTIO	3-C-28412-10	Q840.00
20 CPU INTEL CORE I7 6700 DE NOVENA GENERACION, MEMORIA 8GB DDR4 DISCO DURO DE 3 TB SERIE SC84PT	32-208-C-26493-19	Q6,934.13
21 MOUSE DELL OPTIO	3-C-28282-06	Q120.94

1 de 3



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

DEPENDENCIA			
DETALLADO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS			
DESCRIPCION	OBSERVACIONES	NO. DE INVENTARIO	VALOR
1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00001	10000.00
2. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00002	10000.00
3. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00003	10000.00
4. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00004	10000.00
5. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00005	10000.00
6. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00006	10000.00
7. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00007	10000.00
8. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00008	10000.00
9. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00009	10000.00
10. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00010	10000.00
11. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00011	10000.00
12. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00012	10000.00
13. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00013	10000.00
14. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00014	10000.00
15. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00015	10000.00
16. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00016	10000.00
17. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00017	10000.00
18. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00018	10000.00
19. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00019	10000.00
20. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SANITIZADO) - 2019		2019-00020	10000.00

01 CORW 32v16484 MODELO N° GC-E3000 SERIE N° 294003896		20-C-103052	0000.21
01 PUNTO PANEL DE 48 PUERTOS Q-EST		20-C-1791-01	0633.01
01 MEMORIA USB FLASH DE 16GB MEMORIA KINGSTON EXTERNO			0633.00
01 CONTINUIDOR LEWIS S15024 24 PUERTOS			04188.00
01 MOUSE MARCA GENIUS SERIE N° 10047001440		20-C-179004	0413.00
01 DISCO DURO DE 250GB EXTERNO MARCA XIAOMI SERIE N° FRP220208		20-C-186308	06256.00
01 SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100/1000 MARCA ALLIED TELEFON MODELO ANIC140 SERIE N° A305 HES 33001E		20-C-187302	03061.70
01 ACCESORIO PARA RED BALAMBICA			06285.71
01 SWITCH NO ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS 10/100 (UNMANAGED SWITCH DESKTOP G25)			0633.38
01 TELEADON MARCA DELL SERIE 56N764031179 24 PUESTOS		20-C-188908	080.00
01 MOUSE MARCA DELL USB SERIE N° HC08M2180		20-C-188909	080.00
01 DESIGNACION ELECTRONICO BALAMBICO			04285.00
01 ROTAMARTILLO			05473.22
01 JUEGO DE DISCOS DUROS 10 P20 HYNDYMAN			0487.10
01 ANCI PARA SERBIA SONY			062.23
01 SWITCH ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS 8MBITS 24 PORT 10/100/1000 10GABITS SWITCH		20-C-202309	091101.00
01 SWITCH ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS 8MBITS 24 PORT 10/100/1000 10GABIT SWITCH		20-C-202308	091101.00
01 SWITCH ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS 8MBITS 24PORT 10/100/1000 10GABIT SWITCH WITH PoE S24C2		20-C-202306	091100.49
01 SWITCH DE 24 PUERTOS ADMINISTRABLE 8MBITS		20-C-210508	08188.00
01 MEDIO DE 14 GB KINGSTON CON ADAPTADOR SD			0843.30
01 SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100 8MBITS 10PTE EXPAN ADMINISTRABLE		20-C-214508	08458.21
01 SWITCH BASELINE 2024 24 PUERTOS 10/100 SERIE ADM0808017882		20-C-214509	0841.00
1 GPU DELL OPTIPLEX 960 SMALL FORM FACTOR (SFF) PRODUCTION PWR 640W INTEL CORE 2 QUAD P4800 ONE 2M 14667M MEMORIA DE 4 GB 20003 SANS 80000 SANS VIDEO INTEGRADO HD-D-082736		20-C-216009	02438.44
SISTEMA OPERATIVO DE PROCESAMIENTO DE DATOS SISTEMA OPERATIVO DE PROCESAMIENTO DE DATOS SISTEMA OPERATIVO DE PROCESAMIENTO DE DATOS			
1 BATERIA DELL DE 36 10000 AJUSTABLE BATERIA SERIE MARS01000001770471010		20-C-216709	04402.00
1 DISCO DURO EN 2.5" MARCA DELL N° DC 9C 080000017071000100001		20-C-216708	0433.00



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

USAC TRICENTENARIA			
TECLADO USB, MARCA HP	32-101-C-26480-18		Q178.57
01 COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO MARCA HP, PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 6 NUCLEOS, 3.3 GHZ, MEMORIA, 8GB DDR4, DISCO DURO DE 1TB SERIE SCCS4100M1.	32-101-C-26481-18		Q9,464.29
COMPUTADORA PROCESADOR INTEL (CORE I5-8500) 8va GENERACION (QUAD CORE, 8MB, 4T, 3.2GHZ, 65W) CHIPSET INTEL H110, MEMORIA 8GB DDR3L 1600MHZ DISCO DURO: 1TB 3.5 Inch, TARJETA DE GRAFICOS INTEL 530, TARJETA DE RED LAN ETHERNET 10/100/1000, DVD+RW, 8 PUERTOS USB, CHASIS TIPO SMALL FORM FACTOR, SERIE FXNHKBZ	32-C-25715-10		Q 4,799.11
COMPUTADORA DE ESCRITORIO 8GB DDR4, 1TB 7200RPM, CORE I5-9500, INCLUYE MOUSE SERIE CNDX2JV2L00098B0E0U, MONITOR DE 18.5" CNDX1STRFC0098LA6J8, CPU SERIE 1Y4TH03, INCLUYE OFFICE Y ANTIVIRUS FACTURA CAMBIARIA SERIE 808EB2D0 No. 1343240460 DEL 31/08/2020. SEGA SOCIEDAD ANONIMA, S/C No. 18020 DEL 15/05/2020	00402DFC		Q 4,088.28
Total		Q119,332.34	
Observaciones:			
* No se usó los cables de poder de la computadora de escritorio todo en uno Marca HP (Inventario No. 32-101C-26472-18, tarjeta 4670) y memorias USB del mouse óptico con scroll (Inventario No. 32-101C-26470, tarjeta 4668) y teclado USB marca HP (Inventario 32-101C-26471-18, tarjeta 4669), los cuales no tienen número de inventario por lo cual se desonocó el costo de estos artículos. El equipo anteriormente descrito está a cargo del Lic. Dennis Atil Cipriano Irujo, profesional de control y seguimiento de procesos financieros de esta Dirección, con número de personal 20180300			
* La docente Iratze y Johana Perdomo Morales, y el Licenciado Luis Alejandro Díaz Chertche y no laboran en la Dirección General Financiera.			

USAC TRICENTENARIA			
MOUSE OPTICO CON SCROLL MARCA HP	32-101-C-26481-18		Q100.00
TECLADO USB, MARCA HP	32-C-26482-18		Q178.57
01 UPS 700 VA CON REGULADORA DE VOLTAJE INTEGRADO SERIE 22110630609	32-C-22776-11		Q554.00
01 COMPUTADORA HP NETBOOK DE 10 PULG. SISTEMA OPERATIVO INSTALADO CON SUS RESPECTIVOS DISCOS DE RESTAURACION Y LICENCIA Q.2856.25 ANTIVIRUS KASPERSKY Q177-88 COMPUTADORA MINI PORTATIL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP DESKJET SERIE CM4338N	32-C-23002-12		Q9,000.99
01 UPS MARCA CENTRA 1000VA 500W 5 SALIDAS REGULADOR DE VOLTAJE INCORPORADO SERIE 8544375266	32-C-26010-17		Q500.00
COMPUTADORA DE ESCRITORIO 8GB DDR4, 1TB 7200RPM, CORE I5-10500, CPU SERIE 1Y4UHD INCLUYE OFFICE Y ANTIVIRUS	00402DFE		Q6,000.38
Computadora HP Procesador Intel Core i5, Memoria de 4GB, 80GB, grabadora DVD	32-C-24181-14		Q5,575.88
Mouse óptico con scroll, marca HP	32-101-C-26473-18		Q100.00
Teclado usa, Marca HP	32-101-C-26474-18		Q178.57
Computadora de escritorio todo en uno marca HP, procesador Intel Core i5 de 6 núcleos, 3.3GHz, memoria 8GB DDR4, Disco duro de 1TB serie SCCS4100M1	32-101-C-26475-18		Q9,464.29
Una secretaria con laptop marca, modelo de tela, teclado de Membr., color negro, base de 5 volúmenes con Stock de elevación en el asiento.	32-C25061-17		Q1,071.00
01 computadora de escritorio todo en uno marca HP, procesador i544 Core i5 de 6 núcleos, 3.3 GHz, memoria 8GB, DDR4, Disco Duro de 1TB Serie SCCS4100M1.	32-101-C-26483-18		Q9,464.29
Mouse Óptico con Scroll Marca HP	32-101-C-26484-18		Q178.57
Teclado USB, Marca HP	32-101-C-26485-18		Q178.57
Impresora HP Deskjet 5840 Serie CM567711C	32-C-19008-16		Q881.07
01PC Modelo B - I7700Z - DE 300W Serie 011013-120196	32-C-19443-107		Q300.36
Computadora de Escritorio INTEL CORE 2 DUO E6700 GHz, DELL Memoria 2G, Disco Duro 80GB, Windows XP Professional, Disquete de 3.5, CD Rom, Prof. Plus 7, Mouse Serie 884P301	32-C-20405-08		Q7,886.82
Monitor Dell E-1707FP Pantalla Active - 17.0" Modelo Serie 1389F0488 6400 - 03N-1T21	32-C-20406-08		Q1,899.47
Impresora Canon Multifuncional MX 301	32-C-24316-14		Q560.00



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

DEPENDENCIA		
DIVISIÓN DE PROTOCOLO		
DESCRIPCIÓN	Nº DE INVENTARIO	VALOR
Monitor de Computadora de escritorio Marca Dell, C# 19091G-818C-311-DV32	Inventario No. 46-01-C-0430-18	Q7,766.75
Monitor de Computadora de escritorio Marca Dell C# 04NKG-54180-231-DW4E	Inventario No. 46-01-C-0431-18	Q7,888.75
UPS CENTRA 1000VA REGULADOR INCORP. 8 SALIDAS LINEA INTERACTIVA (300W) 5AV	Inventario No. 46-01-C-0434-18	Q427.88
UPS CENTRA 1000VA REGULADOR INCORP. 8 SALIDAS LINEA INTERACTIVA (300W) 5AV	Inventario No. 46-01-C-0435-18	Q427.88
Paquete anual correo Umas USAC	Bien fungible	Q0.00
Cámara Profesional de Fotografía, Marca Nikon D5300, 18.5V, 18.5K	Inventario No. 5-C-2424-19	Q7,501.70
Lenz de Cámara Profesional de Fotografía, Marca Nikon D5300, 18.5V, 18.5K	Inventario No. 5-C-2524-19	Q8,706.36
Cápacker para la Cámara Profesional de Fotografía, Marca Nikon D5300, 18.5V, 18.5K	Viene junto a la cámara	Q0.00
Monitor HP Pavilion 23.8" (61.0cm) Touchscreen sin cable, Pantalla, 27" Prodisplay AMD QUAD CORE A8710, Memoria 8GB DDR3L, Disco Duro 1TB 7200 RPM, Controlador de DVD Super Multi Cámara Web frontal Integrada Windows 10 PRO, Color Negro, Licencia Activada Mozilla plus, Licencia MICROSOFT OFFICE 365 PROFESSIONAL PLUS 5AÑO, CPU M, LICENCIA EDUCACION DESCARGA 01 AÑO DE GARANTIA.	Inventario No. 46-C-0007-2017	Q21,719.02
Cable de 3 Metros (cable, marca e IDENTIFICADO, marca Radoback	Ha sido registrado en el inventario	Q0.00
TOTAL		Q21,819.83

OBSERVACIONES GENERALES

Datos a considerar:

1. Informar que la Chapa de identificación de los computadores marcados correctamente, por lo que el mismo está debidamente registrado.
2. La compra no se realizó debido, por que el proveedor, está a domicilio.
3. Se le informó de los datos de compra, factura, recibos, para, que se registre en el sistema de logs (USAC)
4. Se le informó de los datos de compra.

DEPENDENCIA		
DIVISIÓN DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN		
DESCRIPCIÓN	Nº DE INVENTARIO	VALOR
GRABADORA DIGITAL	46-C-00315-2015	Q534.82
SELLA SECRETARIAL BERLIN	46-C-0001-2015	Q335.71
LAMPARA LED	Fungible 020	Q286.96
TELÉFONO DE OFICINA	46-C-00220-2015	Q142.73
CAMARA FOTOGRAFICA NIKON	46-C-00180-2015	Q7,048.11
MOUSE DELL	46-C-00017-2015	Q66.07
1 CPU DELL OPTIPLEX 7180 DESKTOP, INTER CORE I5-5455 MEMORIA RAM DISCO DURO DE 200 GB 3.5 SERIE # 3H-BW 12	46-C-00200-2015	Q6,185.71
1 SELLA CROMÉ MESH NEGRO/ CUERO TEXTE, MESRO	46-C-00000-2018	Q531.25
1 CPU, Marca Dell Intel Core i7 3.4 GHz 4GB, Memoria Ram, Sistema OP. Windows 7, Disco duro 250 GB, quemador de DVD OFF, Prof. Licencia Activada serie #125146 (CPU) contiene fotografías de eventos públicos y la información relacionada con el evento.	46-C-00181-2015	Q6,602.18
1 Paquete de memoria	0032 Bien fungible	Q413.08
1 Set de	0030 Bien fungible	Q263.39
1 Paquete de sistema	0031 Bien fungible	Q262.88
UPS incluye regulador de voltaje, CDF Serie No. 983200 (2000)	46-C-00320-2015	Q370.54
1 CPU marca Dell Optiplex 6010 Procesador Intel Core i5-750 de 2.66 GHz 4 GB Ram, Disco duro de 1TB Controlador DVD, sistema operativo Windows 8 en español, licencia del virus total Antispyware, Office Prof. Plus incluye pantalla de 23" serie No. 9x-180X1	46-C-00290-2015	Q8,404.94
1 Monitor del tipo con pantalla No. C.N. -0091107-89750-340-2014, marca Dell	46-C-00301-2015	Q24.83
1 Tarjeta de USB en Español, serie No. 0P-1820024	46-C-00300-2015	Q128.40
1 Memoria flash para uso del notebook Nissan Cube Marca Nikon XA21 - 0403388 modelo 198	46-C-00300-2015	Q488.00
1 Grabadora Digital 160 megabits con memoria incorporada	46-C-13321-2010	Q1,071.94
1 Grabadora de voz R1273-300	46-C-13321-2010	Q1,336.38
Cámara fotográfica Marca Nikon, C-5401 serie 388410 y lente 18-135mm, serie US-1012400	46-C-00320-2015	Q8,914.05



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

DEPENDENCIA		
JUNTA UNIVERSITARIA DE PERSONAL		
DESCRIPCIÓN	No. DE INVENTARIO	VALOR
Grabador de voz digital de 4GB con software original	46C-234213	Q1,008.00
CPU DELL optiplex 980 (procesador Intel i7V de 3.4 GHz 8G cache)	46C-185167	Q7,761.20
Monitor DELL serie WUM 17853372A (23.1")	46C-185207	Q1,598.20
Mouse DELL serie G06C1R05	46C-185207	Q87.30
Teclado DELL serie Q61411101R3X3M2	46C-185487	Q194.80
Teclado DELL C7N0CJ4627156143M00J19M1	1-C-244754	Q133.00
Mouse DELL C1KHD R179264U02W1	1-C-244894	Q83.30
Silla de metal secretarial giratoria con reposacabezas	1-C-118720	Q286.00
Total		Q11,181.00

DEPENDENCIA		
RECTORIA		
DESCRIPCIÓN	No. DE INVENTARIO	VALOR
CPU	1-C-25330-18	Q4,228.40
01 Destroctora de papel, cuchillas de acero	46-C-22728-11	Q881.20
01 Archivo de 4 gavetas color gris	1-C-354-68	Q78.00
01 Archivo de 4 gavetas color esmalte	1-C-2849-75	Q107.00
01 Silla secretarial color beige y sofá	1-C-8207-82	Q78.00
01 Ventilador de mesa super silencioso	1-Z-8434-82	Q87.00
01 U.P.B. Trippite	1-C-12129-60	Q3,350.80
01 Fax Panasonic Serie No. 41AH044476	1-C-13730-95	Q2,745.00
01 Archivo de metal de dos gavetas color gris	1-C-13796-95	Q443.92
01 Teclado Microsoft ergonómico 306-10353	1-C-16334-02	Q357.14
01 UPS Jatech Serie Q219UC0609	1-C-16337-02	Q580.36
01 Escritorio negro L, 2 unidades Q1378-35C/U unido Q1117-95, mostrador Q748-12	1-C-16448-02	Q4,622.77
01 Archivo rodante de 2 gavetas color negro	1-C-16449-02	Q500.04
01 Portateclado de color negro	1-C-16450-02	Q150.32
01 Archivo rodante con dos gavetas color negro	1-C-16451-02	Q550.04
01 Mouse Dell serie E12338PS	1-C-18891-06	Q97.51
01 UPS negro Trippite serie 9437AY 03M445700003	1-C-18896-06	Q826.70
01 Ventilador de torre TR-29-M	1-C-20259-08	Q304.04
01 Fotocopadora Sharp Imprime y escanea serie 5590580Y	1-C-21503-09 BCIE	Q11,852.68
01 Impresora EPSON L120, serie: TNUK037023	1-C-24621-15	Q1,450.00
01 Monitor DELL LED de 20"	1-C-24945-15	Q1,672.32
01 CPU DELL VOSTRO 260 core i53.0 memoria ram 4GB, disco duro 1TB serie	1-C-24944-15	Q8,191.07
01 Impresora Laser Jet HP, modelo M175, serie: CHCR074F3Y	1-C-24945-15	Q3,065.34
01 UPS MARCA APC 750 VA, Serie 53B1220066729	1-C-24945-15	Q1,500.00
01 Caja transparente código 61047	8/16	Q25.99
01 Silla secretarial respaldo ancho	46-C-22120-08	Q754.64
TOTAL		Q47,829.02



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

DEPENDENCIA		
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		
DESCRIPCIÓN	Nº. DE INVENTARIO	VALOR
CPU marca DELL Optiplex 9020 Core i5, disco duro 7200rpm, RW FDD/DVD	46-C-29254-15	Q6,666.00
CPU marca DELL Optiplex 3900 Core i5 4590 quad core, disco duro interno 1TB, memoria RAM 8GB, Unidad óptica DVD RW, 6 puertos USB, 4 ranuras PCI	1-01-C-3881-18	Q6,640.18
Total		Q13,307.14

DEPENDENCIA		
SECRETARÍA GENERAL		
DESCRIPCIÓN	Nº. DE INVENTARIO	VALOR
Dell Inspiron 245490, procesador Core i5 RAM 12 GB, Disco duro de 1tb, monitor de 23.8 pulgadas serie No CN-0W8CCH-PE20005R-0473-A00. Incluye teclado y mouse con la fecha de apertura correcta 27/07/2020 según la Tarjeta de Responsabilidad de Control de Bienes e Inventario de Activos Fijos No 0706	0046A14A	Q7,856.25
Silla secretarial	1-C-2457215	Q1,089.26
Documentos de la Junta Electoral Universitaria	No aplica	sin valor
1 CPU, marca Dell Optiplex 7040 Core i5 8GB/500GB	46-C-0073-17	Q526.76
1 Disco Duro WD Passport 2.5 1TB Billar White USB# 0, Serie No. WX51EC47PM4J	46-C-0068-17	Q6,370.51
1 UPS marca centra 1000VA 500W.	1-C-20535616	Q591.07
1 Proyector Multimedia Profesional, marca Hitachi, Modelo GRX301, Color blanco	1-C-20603117	Q3,558.04
Ipod marca Apple con especificaciones desconocidas	no reportó	no reportó
Documentos de soporte para Actas de CSU	No aplica	sin valor
Total		Q19,991.96



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

DEPENDENCIA			
TESORERÍA DE RECTORÍA Y SECRETARÍA GENERAL			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	Nº DE INVENTARIO	VALOR
Computadores con Monitor suspendido hp	No se reportó 01 Sello de Rectoría, 01 sello Secretaría y 01 sello Secretaría General	I-C-25179-15	Q1,253.28
Teclado inalámbrico hp		I-C-25180-15	Q111.61
Mouse inalámbrico hp		I-C-25186-15	Q66.96
02 dispositivos de Imprimir	Autoservicio que no se ejecuta con algunas tarjetas de identidad debido a que se desconoce la ubicación por zona de edificio.	I-C-3475405	Q1,175.34
01 Telexton de 25" marca bang para sala de juntas			Q3.99
01 Mouse Logitech			Q6.99
01 Discos duros WD passport 2.5 TB (disquete externo) 8000, serie No. XF8A75H972		I-C-2020-16	Q591.07
Libros de	Faltan expedientes con documentos originales del Fondo Rotatorio de Becarios.		Q0.00
01 Computadora todo en uno, y monitor.	Faltan expedientes de Fondo Rotatorio de Secretaría general	46-01-C-02310	Q5,000.57
Mouse inalámbrico		Items fungible	Q407.24
Teclado inalámbrico		Items fungible	Q1,133.93
Tablet iPad Pro Marca Apple de 10.2 Pulgadas de pantalla, 128GB		9846833	Q5,000.00
01 impresora portátil HP 16 series		3844228	Q11,302.84
01 impresora portátil HP probook 9010n		384286	Q4,000.00
Computadora Apple MacBook pro de 13.3 pulgadas		3847358A	Q21,105.36
Computadora Portátil Apple 13.3 pulgadas modelo 2021		3846400C	Q17,167.14
01 Discos duros externos 2.5 Pulgadas de 4TB		384371	Q1,415.64
Memoria externa Logitech G560	Discos duros externos con marcas bajas en capacidad.	3845524	Q34,075.81
01 Pluma Fisher		Items no inventariados	Q0.00
01 Impresora con scanner		Items no inventariados	Q0.00
01 Mouse inalámbrico de la marca WIRELESS		Items no inventariados	Q0.00
01 Mouse con logo de USAC		Items no inventariados	Q0.00
01 Mouse de USAC		Items no inventariados	Q0.00
01 Mouse Marca YICHTHON		Items no inventariados	Q0.00
01 Tarjeta de video externa marca AOC modelo ES520-C con puerto para conexión de HDMI y salida de audio para reproducción de video, serie No. 384273020		3844405	Q6,375.86

No se hace lista del equipo inventariados	No se hace lista de todos los de Rectoría y Secretaría General	Equipos asignados	Q1.00
Mouse inalámbrico Logitech marca 2 marca Apple		Item parte del equipo base con número de inventario 3846377	Q800.00
Tablet de 10.8" + Lightbox para scanner impresora C		Item parte del equipo base con número de inventario 3846377	Q280.00
Tablet iPad Pro modelo 2020 marca Apple de 12.9 pulgadas de 128GB		38441102	Q16,800.00
Tablet inalámbrico para iPad Pro de 12.9 pulgadas marca Apple		Items fungible marca 384301	Q1,990.00
01 impresora portátil marca Dell modelo Laser 5900		1496-842318	Q11,250.00
Escanea de Video Handy cam Model Sony		I-C-2013287	Q7,800.00
Discos duros externos personal con características de Usac		Se inventario de secretaría por ser personal	Q1.00
01 Computadora con monitor suspendido HP HD DUELO (HP) serie AM 15 411977 serie A53140394 con teclado y mouse		I-C-2179613 I-C-2138213 I-C-2138119	Q7,800.00
Fanalia para procesamiento de datos con pantalla de 15.6 Pulgadas marca HP	Faltante de los cables con Sellos de responsabilidad de usuarios de personal de facultades, personal de planta de estudio.	3842794637	Q1,790.18
Agenda electrónica del personal con modelo 6300	de maletas y faltante de documentos variados	3843751796 3843207096	Q3,880.00 Q1,305.14
Mouse marca marca 384375		3843461300	Q932.00
01 Cámara electrónica con lente y sensor de video de formato de 1/2.8" marca Sony		3843751796 3843751796	Q4,293.77 Q4,293.77
01 CPU		38463728	Q3,840.00
01 sistema SSD marca HP para la reproducción de video	Dispositivos que según documentos puede haber sido inventariados por personal que no se reportó al edificio de la zona de la oficina que se reportó en el inventario por no estar en el inventario de algunos dispositivos de formato de video.	38463728	Q5,840.00
		Total	Q170,322.41



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

RESUMEN	
DEPENDENCIA	MONTO
1ASESORIA DE RECTORÍA	Q0.00
2CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Q14,798.00
3COORDINADORA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	Q176,344.17
4DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA	Q185,962.53
5DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	Q115,465.12
6DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	Q153,460.30
7DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS	Q411,945.48
8DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	Q46,617.63
9DIRECCIÓN GENERAL DE DOGENCIA	Q108,856.18
10DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA	Q119,332.34
11DIRECCIÓN DE PROTOCOLO	Q38,959.83
12DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN	Q91,871.29
13JUNTA MIXTA	Q18,170.54
14JUNTA UNIVERSITARIA DE PERSONAL	Q11,181.76
15RECTORÍA	Q47,829.02
16SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Q13,307.14
17SECRETARÍA GENERAL	Q19,991.96
18TESORERÍA DE RECTORÍA Y SECRETARÍA GENERAL	Q170,522.41
TOTAL	Q1,744,615.70

DOCUMENTO DONACIÓN TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

El infrascrito SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CERTIFICA EL NUMERAL 5.º DEL PUNTO QUINTO DEL ACTA NUMERO VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTE (29-2620), DE FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE CUY DICE: "5.3. Lejos del 10 de la Comisión de Asesoría Jurídica, respectivamente al caso al legajo 100401, respecto a la donación de 250 computadoras y 250 escáneres ofrecidos por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que concluyen: la conveniencia de atender la solicitud planteada por la Universidad de San Carlos de Guatemala, consistente en que la institución donaría 250 computadoras y 250 escáneres, en virtud de tener en disponibilidad dichos equipos y darle un uso adecuado a dichos bienes en beneficio del Estado de Guatemala y que fortalecerá laboratorios de computación en el Campus Central y Centros Universitarios de esa casa de estudios. Para efecto de viabilizar la donación, deberán observarse los procedimientos previamente establecidos."

El PLENO ACUERDA, con base en la documentación y la opinión consultada previamente, aprobar con efectos inmediatos, la solicitud planteada por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consistente en la donación de 250 computadoras, con un valor unitario de un quetzal (Q1.00) y un valor total de doscientos cincuenta quetzales (Q250.00) y 250 escáneres, con un valor unitario de un quetzal (Q1.00) y un valor total de doscientos cincuenta quetzales (Q250.00) con las especificaciones indicadas por la Dirección de Informática, instruyendo al Director General de Informática, para que en conjunto con la Dirección de Finanzas, ejecuten los procedimientos correspondientes, y que se continúe al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos correspondientes."

Y PARA LOS USOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN ESTA ÚNICA HOJA DE PAPELINO MEMBRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTIDATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

Dr. Luis Felipe López Montenegro
Secretario General





Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
INVENTARIOS
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
LIBRO DE ACTAS

Fig. 217

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECEPCIÓN DE BIENES EN DONACIÓN No. 177-2020

En la ciudad de Guatemala el día uno de septiembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas, constituido en la Dirección de Informática del Tribunal Supremo Electoral, ubicado en la calle avenida tres guion ochenta de la zona doce de esta Ciudad Capital, las siguientes personas: Por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Ingeniero Byron Gerardo Chocoy Barrientos, Secretario Administrativo de Rectoría y Secretaría General, con Número de Identificación Tributaria seiscientos cuarenta y dos mil cuarenta y seis guion tres (742040-3); la señora Cindy Elizabeth Aldana Ulin, Oficinista II con funciones de Encargado de Inventarios de Rectoría y Secretaría General, con Número de Identificación Tributaria siete millones cuarenta y un mil quinientos veintiocho guion cinco (7041528-5) y Dana Stephany Moran Fajos, Oficinista II, con Número de Identificación Tributaria ocho millones doscientos sesenta y siete mil cincuenta y cuatro guion cuatro (8267054-4) y por parte del Tribunal Supremo Electoral, Licenciado Julio Enrique Pérez Jerez, Auditor II de Auditoría Administrativa Financiera, con Número de Identificación Tributaria quinientos dos mil doscientos sesenta y siete guion tres (502267-3); Licenciado José Rolando Balan Coc, Asistente de la Dirección de Informática, con número de Identificación Tributaria seiscientos sesenta y dos mil novecientos veintiocho guion uno (762928-1); Gilda Carolina Cabrera Romero, Analista de Finanzas IV, con Número de Identificación Tributaria un millón ochocientos cinco mil ciento cincuenta y tres guion siete (1805153-7) e Ingeniero Ronald Eduardo Figueroa Hernández, Director General de Informática, con Número de Identificación Tributaria seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos guion uno (788672-1) con el objeto de dejar constancia de la **RECEPCIÓN DE 280 COMPUTADORAS Y 280 ESCANEROS EN DONACIÓN**, de conformidad con lo siguiente: **PRIMERO**. Manifiesta el Licenciado Julio Enrique Pérez Jerez, en cumplimiento al nombramiento número cero veintinueve guion dos mil veinte (221-2020) en su calidad de Auditor II, el Licenciado José Rolando Balan Coc, en su calidad de Asistente, Gilda Carolina Cabrera Romero en su calidad de Analista de Finanzas IV y el

Byron Gerardo Chocoy Barrientos
Cindy Elizabeth Aldana Ulin
Dana Stephany Moran Fajos
Julio Enrique Pérez Jerez
José Rolando Balan Coc
Gilda Carolina Cabrera Romero
Ronald Eduardo Figueroa Hernández

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
INVENTARIOS
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
LIBRO DE ACTAS

Fig. 218

Figurero Ronald Eduardo Figueroa Hernández, Director General de Informática del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, que le instrucción que representa y con base al numeral 1.1 del punto QUINTO de esta norma 19-2020, de fecha uno de julio de dos mil veinte en donde se aprueba por el Pleno de Magistrados del Tribunal la donación solicitada según el número OF-IMP-ABD-DE-2020 de fecha dos de junio de dos mil veinte por parte de la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hacen la entrega por la presente, una muestra que consiste en dieciocho (18) computadoras, marca Dell modelo Latitude E5550, sistema operativo Windows 10, según los siguientes números de serie e inventario:

No.	No. de Serie	No. de inventario
1	80DFY12	27905
2	84H9P12	28010
3	7P09P12	28063
4	805P12	28187
5	0F84P12	28290
6	8F27P12	28218
7	84H9P12	27794
8	84D2P12	28219
9	7AB3P12	28386
10	7436P12	28980
11	8L07P12	28923
12	18H9P12	28007
13	84H9P12	28222

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
INVENTARIOS
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
LIBRO DE ACTAS

Fig. 219

No.	No. de Serie	No. de inventario
149	HT85Y12	28217
250	85L0Y12	28791

Que incluye cargador mouse, lector óptico, externo y mouse con un valor total de dieciocho (18) unidades que suman exacto (2 280.00) y dieciocho (180) Escaners marca HP 1000, según los siguientes números de serie e inventario:

No.	No. de Serie	No. de inventario
1	CN030R0274	28471
2	CN030R0711	28492
3	CN030R0268	28503
4	CN030R0651	28537
5	CN030P2208	28149
6	CN030R0388	28474
7	CN030R0407	28718
8	CN030R0276	28482
9	CN030R0267	28617
10	CN030R0232	28662
11	CN030R0648	28599
12	CN030R0278	28098
13	CN030R0260	28495
14	CN030P2147	28251
15	CN030R0262	28223
16	CN030R0688	27090
17	CN030R0282	27023
18	CN030R0682	28728



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021



Stephany Moran Pazos

226	CN4LPG287	35271
229	CN4LVG236	35188
231	CN4L5R4377	36829
232	CN4LP2556	36448
233	CN4LPG128	36891
234	CN4L4G288	36044
235	CN4L5R8356	36786
236	CN4L5R8289	37185
237	CN4L5R4467	36518
238	CN4LVG2289	35189
239	CN4LVG2369	36834
240	CN4L5R2459	36438
241	CN4L5R2141	36327
242	CN4L5R2321	36781
243	CN4L5R2328	37131
244	CN4L4G2338	35077
245	CN4L4G1189	35938
246	CN4LP2264	36930
247	CN4L5R2127	36877
248	CN4L4G2581	36996
249	CN4LP2271	36896
250	CN4L5R2694	36379

Con un valor total de diecinueve (19) quetzales exactos, con el objeto de que puedan ser distribuidos en las distintas unidades, dependencias o centros universitarios de

[Signature]



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
INVENTARIOS
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
LIBRO DE ACTAS

No. 233

la Universidad de San Carlos de Guatemala, **SEGUNDO:** la señora Diana Stephany Moran Pazos, proceden a verificar el estado físico estamo de los bienes entregados en donación y determinan lo siguiente: Los bienes dados en donación corresponden a diecinueve (19) computadoras marca Dell Latitude E6550 con cargador, mochila, lector óptico externo y mouse y diecinueve (19) escáner marca HP 1000. Así como dejan constancia que el estado físico de los bienes se encuentra en buen estado al momento de su recepción y sin ninguna información almacenada en el disco duro. **TERCERO:** El Ingeniero Byron Gerardo Chocoj Barrantes, Secretario Administrativo de Rectoría y Secretaria General y la señora Cindy Elizabeth Altamirano Ulitz, Oficinista I con funciones de Encargada de Inventarios de Rectoría y Secretaria General, proceden a la recepción de los bienes descritos anteriormente dados en donación y continúan el procedimiento correspondiente establecido en los reglamentos, leyes y guías de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CUARTO:** No habiendo nada más que hacer constar se da por concluido el presente acta administrativa en el mismo lugar y fecha a tres horas posterior a su inicio.



Leemos lo escrito y queremos bien enterados de su contenido, objeto y validez, lo aceptamos, ratificamos y firmamos.

[Signature]
F. Lic. Julio Enrique Pérez Jerez
Auditor II
Auditoría Administrativa Financiera
Tribunal Supremo Electoral

[Signature]
F. Ing. Ronald Eduardo Figueroa Hernández
Director General de Informática
Tribunal Supremo Electoral

[Signature]
F. Lic. José Ysidoro Solán Coo
Asistente
Dirección de Informática
Tribunal Supremo Electoral

[Signature]
F. Gilda Carolina Cabrera Romero
Analista de Finanzas IV
Tribunal Supremo Electoral



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
INVENTARIOS
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
LIBRO DE ACTAS

No. 233

[Signature]
Ing. Byron Gerardo Chocoj Barrantes
Secretario Administrativo
Rectoría y Secretaría General
Universidad de San Carlos de Guatemala

[Signature]
Cindy Elizabeth Altamirano Ulitz
Oficinista I Encargada de Inventarios
Rectoría y Secretaría General
Universidad de San Carlos de Guatemala

[Signature]
Diana Stephany Moran Pazos
Chocoj B
Rectoría y Secretaría General
Universidad de San Carlos de Guatemala



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad del Estado de Sonora

ACCIONES REALIZADAS DESPUÉS DE LA APERTURA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA





Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021



La presentación expuesta es una muestra de los avances que se han tenido en la recuperación del edificio de Rectoría hasta el 8 de abril del presente año y en ella se detalla la información de los bienes faltantes en cada una de las áreas de las instalaciones, para luego llegar a un consolidado.

A continuación, se le da la palabra a la M.A. Ingeniera Wendy López Dubón, quien procede a exponer el informe de la Dirección General de Administración a través de la siguiente presentación:





Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Acciones



Se realizó el inventario de todos los bienes de cada una de las unidades que se encuentran en la Dirección General de Administración

Actas notariales fechadas el 18 y 19 de marzo

- Acta notarial autorizada por el notario Dany Abraham Hernández López
- Acta notarial autorizada por la notaria Yurí Mariela Barrios Peralta.
- Acta notarial autorizada por la notaria Edna Patricia García Santana
- Acta notarial autorizada por el notario Rodrigo Salvador Orantes Sandoval.

Conforme el contenido de dichas Actas se presentó denuncia ante la Fiscalía de Distrito Metropolitano, Equipo Uno de Persecución Penal, Casos Nuevos, Departamento de Guatemala, en el expediente ya conocido e identificado como Causa Número: Mp 001-2020-24544; MP 001 - 2020-39793.

Inventario de Bienes Faltantes

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	No. DE INVENTARIO	VALOR
División de Desarrollo Organizacional	1 Tablet de 9.7" Samsung Android 5.0 Lollipop de 1.2 GHz, procesador Qualcomm, memoria de 16GB No. SIC: 170015	64.05 - C-400-2015	Q3,034.80
	1 Tablet de 9.7" Samsung Android 5.0 Lollipop de 1.2 GHz, procesador Qualcomm, memoria de 16GB No. SIC: 170015	64.05 - C-401-2015	Q3,034.80
	1 Tablet de 9.7" Samsung Android 5.0 Lollipop de 1.2 GHz, procesador Qualcomm, memoria de 16GB No. SIC: 170015	64.05 - C-403-2015	Q3,034.80
TOTAL			Q9,104.44



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Inventario de Bienes Faltantes

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	No. DE INVENTARIO	VALOR
División de Administración de Recursos Humanos	Disco duro externo portátil USB 3.0 portátil, serie NA7TCAMB	64-C-1162-17	Q1.300,00
	Impresora multifuncional EPSON serie No. 833N403288 modelo L355	64-C-0943-16	Q2.300,00
	Computadoras portátiles marca: Lenovo V310ISK, Intel core i5 (5ta generación) i5-5200U dual core 2.20GHz, 8GB ram, 1 TB HDD, grabador de DVD, tecl. HD gráfica 520 windows 10 pro. Serie No. L906Q98A.	64-C-1124-16	Q4.995,35
	Computadoras portátiles marca: Lenovo V310ISK, Intel core i5 (5ta generación) i5-5200U dual core 2.20GHz, 8GB ram, 1 TB HDD, grabador de DVD, tecl. HD gráfica 520 windows 10 pro. Serie No. L906Q98B.	64-C-1127-16	Q4.995,35
	Disco duro externo marca seagate (de la porra) 4 serie No. NA7TTC2	64-C-1916-17	Q1.300,00
	Mouse Dell USB 3.0 DMHRC-74872954H4059M	64-C-1322-16	Q84,82
	TOTAL		Q14.961,88

Inventario de Bienes Faltantes

Departamento Seguridad Electrónica	Disco duro de 2TB	48-C-6066-2017	Q1.147,32
	Disco duro Samsung de 2TB	48-C-6067-2017	Q1.147,32
	Disco duro Samsung de 2TB	48-C-6068-2018	Q1.138,58
	UPS Marca EPCOM	48-C-7919-2017	Q950,00
	UPS Marca EPCOM	48-C-7919-2017	Q950,00
	UPS Marca EPCOM	48-C-7919-2017	Q950,00
	UPS Marca EPCOM	48-C-7919-2017	Q950,00
	Centros de Tv Samsung	48-A-8032-2014	Q250,00
	Centros de Tv Samsung	48-A-8034-2014	Q250,00
	Centros de Tv Samsung	48-A-8035-2014	Q250,00
	Radio HYTERA	64-C-408-19	Q1.588,22
	Mapas Hp Complete	64-C-2880-2020	Q8.077,96
		64-C-2881-2020	
		64-C-2816-2020	
64-C-2861-2020			
Mapas Hp Complete	64-C-2847-2020	Q8.077,96	
	64-C-2883-2020		
	64-C-2811-2020		
	64-C-2862-2020		
	TOTAL		Q27.323,14



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Inventario de Bienes Faltantes

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	Nº DE INVENTARIO	VALOR
Departamento de Seguridad Física	plata, MARCA: BUJ CHEROKEE 0MM SERIE GRG10747	48-Z-6048-2009	Q6,517.85
	plata, MARCA: BUJ CHEROKEE 0MM SERIE GRG10757	48-Z-6047-2009	Q6,517.86
	plata, MARCA: Cull SERIE FG 80310	48-Z-6174-2014	Q2,255.00
	plata, MARCA: Cull SERIE FG 80281	48-Z-6175-2014	Q2,200.00
	plata, MARCA: CZ 750 SERIE BB419	48-Z-1361-2003	Q6,946.43
	plata, MARCA: CZ 750 SERIE BB417	48-Z-1339-2003	Q6,946.43
	plata, MARCA: CZ 85 COMBAT SERIE G5020	48-Z-1531-2002	Q6,067.50
	plata, MARCA: CZ 85 COMBAT SERIE F0842	64-Z-2774-2019	Q7,255.36
	TOTAL		Q45,366.43

Inventario de Bienes Faltantes

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	Nº DE INVENTARIO	VALOR
División de Servicios Generales	computador portátil marca Toshiba modelo 6440	48-C-4032-2014	Q8,205.36
	JUEGO DE BOCINAS DE COMPUTADORA 1 DISCO DURO 2 TERAS	48-C-784-2001	Q72.37
	Toner de gacha Kryptonita Marca DCAI	48-Z-7018-2014	Q 2854.25
	Anteparasol digital de cartón marca FLINE	48-Z-1613-2004	Q2,666.25
	Microteléfono, marca progresive	48-Z-1542-2004	Q1,196.42
	Plata orientadora mecánica, marca Jolead	48-Z-1548-2004	Q1,359.27
	Ordenador, marca Gostar	48-Z-7838-2005	Q635.71
	Disco duro externo 3TB (Blen Universidad)	48-Z-1001-2014	Q3,450.00
	Kit generador y Pruebas de Tercer marca Progressive Mod 7216	48-Z-1039-2004	Q1,064.05
	Microteléfono marca Progressive modelo PE310	48-Z-1541-2004	Q1,106.42
	Placa Procesa Conexión UPS, marca Klein Tools	48-Z-1543-2004	Q183.03
	Pochodadora y punto para rigida 5to Kera	48-Z-1545-2004	Q242.59
	Plata Estilador Mecanica	48-Z-1547-2004	Q1,339.27
	Camera digital de 5.1 Mega píxeles marca Sony Cyber Shot-3253-155	48-A-1596-2005	Q4,817.85
	Proyector marca Sony modelo VPE32 de 1500 ANSI lumen	48-C-1736-2005	Q10,299.89
	Luz Tuber Digital para medir cable UTP marca Slemor, marca STMA	48-C-3486-2011	Q1,600.00
	UPS	48-C-8919-2013	Q862.14
	UPS	48-Z-7031-2015	Q556.05
	Silla secretarial con asiento forrado en tela, respaldo de metal	48-C-7942-2017	Q295.54
	Silla secretarial con asiento forrado en tela, respaldo de metal	48-C-7953-2017	Q295.53
	Silla secretarial con asiento forrado en tela, respaldo de metal	48-C-7959-2017	Q295.53
	Camera Magnifica Cyber Shot SONY DSC-W16	48-A-289-2007	3,500.00
	computador portátil	48-C-2038-2005	Q12,787.86
	Lector de huella	48-C-7221-2015	Q6,346.71
	Proyector	48-A-0994-2014	Q7,410.71
	Extractor de 10 litro tipo ABC	ET 100049	49,800.00
	UPS de 500W, Color negro, marca Iteca	48-C-5735-2013	Q 260.86
	Mouse USB 2.0 óptico, marca DELL	48-C-1154-2015	Q 84.82
	TOTAL		Q67,725.85



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Inventario de Bienes Faltantes

DEPENDENCIA	MONTO
División de Desarrollo Organizacional	Q0,104.44
División de Administración de Recursos Humanos	Q14,961.60
Departamento de Seguridad Electrónica	Q27,929.14
Departamento de Seguridad Física	Q45,366.43
División de Servicios Generales	Q67,725.80
Coordinadora General de Planificación -CGP-	Q119,034.25
CGP- Rectoría Universitaria	Q23,376.70
TOTAL	Q307,498.45

*Se encuentra a la fecha la información de Cooperación Internacional.

Resumen por tipo de equipo

EDIFICIO DIGA		
Tipo de bienes	Cantidad	Valor Total
Computadoras Portátiles	5	Q41,698.21
Computadoras de escritorio	2	Q18,155.92
Impresoras Multifuncionales	2	Q2,585.72
Proyectores	3	Q22,031.25
Discos duros externos	7	Q9,731.25
Tablets	3	Q9,101.46
Relojes Biométricos	2	Q9,098.71
UPS	7	Q5,340.17
Otros equipos		Q189,756.26
	Total	Q307,498.95



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021



Indica la M.A. Ingeniera Wendy López Dubón, Directora de la Dirección General de Administración que el edificio de la Dirección a su cargo ya se encuentra funcionando en su totalidad en el rol de sus actividades laborales. -----

Se hace constar en la presente acta los nombres de los Asesores de la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala a solicitud del Rector en Funciones, el Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis, los cuales se plasman a continuación:

No.	Nombre	Puesto
1	Ingrid María Portillo Fajardo	Personal de Proyectos Organizacionales.
2	Alma Guisela Cárcamo Duarte	Ejecutivo de Desarrollo Académico de Rectoría.
3	Héctor Santiago Castro Monterroso	Proyectista de Infraestructura.
4	Luis Alfonso Leal Monterroso	Ejecutivo en Gestión Administrativo de Rectoría.
5	Silvia de Álvarez	Asistente Ejecutivo de Gestión y Vinculación de Proyectos Integrales.
6	María José Lazo	Profesional del Marco Académico Institucional.
7	Ronaldo Haase Arreaga	Gestor de Diálogo Social e Interinstitucional.
8	Edwar García Jiménez	Ejecutivo de Gestión y Vinculación para el Seguimiento de Proyectos Integrales.
9	Cruz Alberto Botto Rosales	Proyectista de Vida Silvestre.
10	Carlos Francisco Porras	Ejecutivo de Enlace de Laboratorios Interuniversitario.

quedando como responsables por la falta de algún bien en su área de trabajo. ---

La Licenciada Jennifer Rebeca Morales Morales, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos indica que la Dirección a su cargo dio acompañamiento activo



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

en el proceso de toma de edificios, iniciando con la interposición de la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público cuando se dio la toma del edificio de Rectoría, lo cual dio lugar a la formación del Expediente MPE 01 2020 24544, posteriormente cuando se efectuó la toma de las Instalaciones de la Dirección General de Administración, se realizaron las coordinaciones respectivas para interponer la denuncia correspondiente. Ambos expedientes se trabajan ante la misma Fiscalía y se encuentran a cargo de la misma Auxiliar Fiscal. Durante el proceso de la toma de ambos edificios, la Dirección de Asuntos Jurídicos se constituyó diariamente para faccionar las Actas Notariales correspondientes, constatando: la circunstancia de la toma, la persistencia de la misma y la negativa de los estudiantes para entregar las instalaciones. -----

Al darle seguimiento activo a los expedientes que obran en el Ministerio Público y que son conocidos por la misma Auxiliar Fiscal. El 13 de enero de 2021 se solicita el apoyo correspondiente para que el Ministerio Público solicitara autorización judicial para el ingreso de los edificios. El día 14 de enero fue autorizada por el juez del Juzgado Tercero Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente la diligencia de inspección, registro y reconocimiento judicial de los edificios. El día 15 de enero se hizo presente personal del Ministerio Público y realizó la diligencia que fue autorizada por el juez tercero, dando acompañamiento la Dirección de Asuntos Jurídicos y personal de la Dirección General de Administración, inspeccionándose así, ambos edificios. El 18 enero de 2021 se presenta ampliación de denuncia dentro de los expedientes existentes, manifestando ante el ente investigador que el 27 de diciembre de 2020 aproximadamente a las 20:22 horas, personas que participan en la toma de edificios ingresaron a las oficinas de la Dirección General Financiera. -----

Posteriormente en el mes de marzo, ante el abandono de ambos edificios, se faccionaron las Actas correspondientes por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, haciendo constar que ya no se encontraban presentes los estudiantes que participaban en la toma de edificios y gracias a ello fue posible coordinar con el Ministerio que pudieran apersonarse a las instalaciones y juntamente con el personal de la Dirección de Investigación Criminal -DICRI- se realizara un recorrido de los edificios para dejar constancia del estado de los mismos. -----

Actualmente se presentó ante el Ministerio Público el informe que generó la Dirección General de Administración en cuanto a los bienes faltantes y está pendiente integrar en un solo documento los faltantes del edificio de Rectoría para hacer nuevamente la ampliación ante el Ministerio Público. -----

A solicitud del Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis queda constancia de lo expresado por el Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, quien expresa lo siguiente: En primer lugar, sobre el proceso que se lleva a cabo en cuanto a la denuncia, no se menciona ningún nombre, es decir, si en este caso la denuncia es general o ya se tiene la formulación de cargos dentro del proceso penal en contra de los estudiantes que han sido identificados por este Consejo Superior. Para ser congruentes, sus nombres debieron haber aparecido en las denuncias interpuestas ante los órganos jurisdiccionales o ante el Ministerio Público para que se les realice la formulación de cargos y enfrenten un proceso disciplinario ya que se ha



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

identificado que tuvieron participación directa en el saqueo, y por otro lado tienen que resolver su situación con la Universidad de San Carlos de Guatemala mediante un proceso administrativo. La otra situación es que efectivamente la cantidad de equipo y el volumen de algunos de estos es demasiado grande, esto no lo pudieron haber trasladado en un solo día, o tuvieron que entrar algún vehículo para poder transportarlo. La pregunta fundamental es ¿había vigilancia? ¿qué pasó con la vigilancia? ¿hay videos o grabaciones de los entornos externos de los edificios que pudieron servir de evidencia? Si fuera el caso, de esa manera se podría sustentar que efectivamente, quienes estaban dentro de los edificios en concordancia con otras personas, entraron vehículos para sacar toda esta cantidad de equipo y bienes de la Universidad. Estos grupos delictivos, tienen la mala costumbre de no dirigirse directamente a las autoridades de una manera formal sino a través de comunicados públicos en los cuales niegan rotundamente haber sido partícipes de los hechos punibles desligándose así de las responsabilidades que les corresponden. Estos comunicados, realmente no tienen un efecto directo como para que este Honorable Consejo lo conozca oficialmente. Culmina indicando que el Consejo Superior Universitario y las Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala aún no se han pronunciado al respecto, y así desmentir las falacias creadas por los grupos participantes en la toma de los edificios. -----

Se le concede la palabra a la M.A. Ingeniera Wendy López Dubón, quien expresa que lamentablemente las señales de las cámaras de grabación de los edificios fueron interrumpidas y por ende no se cuenta con grabaciones a partir de la fecha de la toma. Hace de conocimiento de los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario que ya tiene en su poder un informe con el nombre de los trabajadores del Departamento de Seguridad que monitoreaban los edificios, quienes serán interrogados de manera individual por su persona y en acompañamiento de un abogado. -----

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Darse por enterado de los informes de los edificios de la Dirección General de Administración y Rectoría con relación a los bienes faltantes en las áreas de sus instalaciones.**

A solicitud del Sr. Rector en Funciones y con la venia del Honorable Consejo queda establecido el siguiente punto previo en las agendas próximas: **Informes unificados de Directores Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

SEGUNDO **Solicitud al Director de la Dirección General Financiera, con relación a las economías generadas del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 en los renglones presupuestarios indicados.**

Se apertura el presente punto a las 9:34 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la presentación del Director de la Dirección General Financiera, con relación a los saldos presupuestarios generados del 1 de enero al 31 de marzo en los renglones presupuestarios indicados. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021



DEFINICIONES FUENTES PRESUPUESTARIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11	Ingresos Corrientes
12	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro
21	Ingresos Tributarios IVA Paz
22	Ingresos Ordinarios Aporte Constitucional
31	Ingresos Propios
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios
61	Donaciones Externas



G.01



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

DEFINICIONES RENGLONES PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
133	Viáticos en el Interior
141	Transporte de Personas
162	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina
196	Servicio de Atención y Protocolo



G.02

SALDOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS

Fuente 11 Ingresos Ordinarios Aporte Constitucional
al 31 de marzo de 2021

Cantidades Expresadas en Quetzales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO DISPONIBLE
133	Viáticos en el Interior	Q.2,740,345.63
141	Transporte de Personas	Q.1,192,658.45
162	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q.760,872.58
196	Servicio de Atención y Protocolo	Q.3,310,684.11

TOTAL

Q.8,004,560.77



G.03

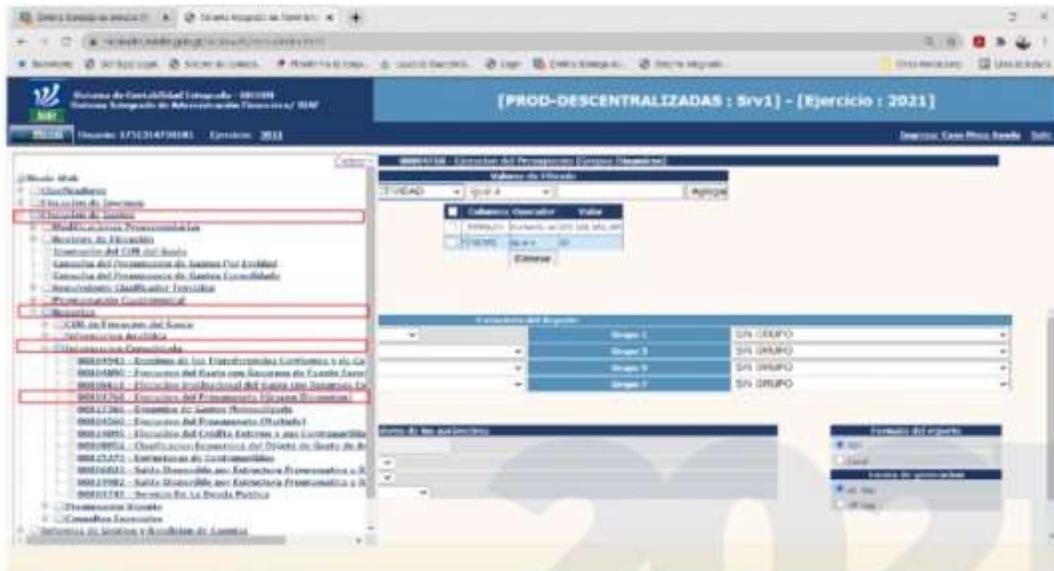


ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Se hace constar que la diapositiva que antecede, contiene un error en la redacción de su título, debiendo ser Fuente 22 y no 11 como allí lo indica.

ESTE REPORTE PERMITE GENERAR LA INFORMACIÓN SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE QUIERA VISUALIZAR, EL DETALLE SE PUEDE SELECCIONAR DE ACUERDO CON LOS CORTES QUE SE DESEEN.



G.04

GENERACIÓN DE REPORTE

- 1 VALORES DE FILTRADO**
Podrá filtrar ya sea una Unidad Ejecutora, Renglón, Fuente, Grupo de gasto, etc. Si requiere mas de un valor, deberá de cambiar el operador de IGUAL A para CONTENIDO EN y se parará por comas cada valor, por ejemplo 4 renglones deberá quedar como 133,141,162,196 o 2 fuentes como 11,22.
- 2 ESTRUCTURA DEL REPORTE**
En esta parte se define la información a mostrar, que tan agregada o desagregada se requiere. A partir de los grupos agredo mayor detalle, por ejemplo, un reporte por Corte: Entidad, Grupo 1: Programa, Grupo 2: Actividad u Obra, Grupo 3: Renglón o bien puede ser con menos detalle como por ejemplo Corte: Entidad y Grupo 1: Renglón.

Nota: Si en los valores de filtrado se coloca Unidad ejecutora igual a 106 por ejemplo, en el Corte deberá de seleccionar la opción de Entidad / Unidad Ejecutora.
- 3 PARÁMETROS**
Puede seleccionar el mes inicial y el mes final, si el mes final es el actual la información se genera a la fecha del día, mientras que de un mes vencido es a fin de cada mes. Se puede cambiar los montos de quetzales a millones de quetzales.



G.05



ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

GENERACIÓN DE REPORTE

[PROD-DESCENTRALIZADAS : Srv1] - (Ejercicio : 2021)

Relación de los parámetros

Actividad	Grupos	Grupos	Grupos
Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Grupos	Grupos	Grupos	Grupos

Relación de los parámetros

Operación	Grupos	Grupos	Grupos
Rel. Operación	Grupos	Grupos	Grupos
Rel. Operación	Grupos	Grupos	Grupos
Rel. Operación	Grupos	Grupos	Grupos



G.06

GENERACIÓN DE REPORTE

[PROD-DESCENTRALIZADAS : Srv1] - (Ejercicio : 2021)

Relación de los parámetros

Actividad	Grupos	Grupos	Grupos
Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Grupos	Grupos	Grupos	Grupos

Relación de los parámetros

Operación	Grupos	Grupos	Grupos
Rel. Operación	Grupos	Grupos	Grupos
Rel. Operación	Grupos	Grupos	Grupos
Rel. Operación	Grupos	Grupos	Grupos



G.07

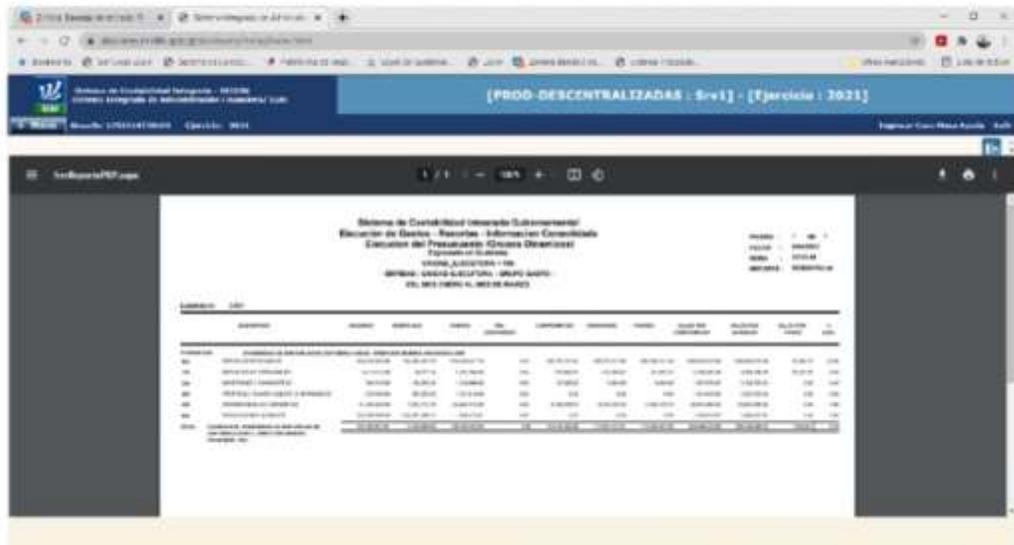


Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

GENERACIÓN DE REPORTE



G.08

El Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala agradece al Director General Financiero por la exposición de la información presentada y le concede la palabra a la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago De Urizar quien expone la siguiente pregunta: "¿por qué se están tocando economías del año 2021, no tendrían que ser sólo las de 2020? Gracias." -----

A lo que responde el Licenciado Juan Carlos Palencia con la debida autorización del Rector en Funciones: "las economías no pueden en ningún momento ser del año vigente, las economías derivan de un ejercicio anterior. Por eso hice la aclaración antes de iniciar y pedí las disculpas correspondientes. En la redacción del punto, dice del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, sin embargo en la sesión anterior se había definido que el período al que hacía referencia al oficio de los señores decanos, correspondía al periodo del 1 de enero al 31 de marzo por eso es que lo que estamos presentando en este momento es precisamente ese reporte, es decir disponibilidad del 31 de marzo del presente año." -----

Toma la palabra el Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis para indicar que los traslados de presupuesto avalados por la Dirección General Financiera deben llevar el aval del Rector por escrito para que este Honorable Consejo conozca las cifras del presupuesto con el que se cuenta. Continúa indicando que, respecto al tema de reinstalaciones, El Director General Financiero y la Directora de Asuntos Jurídicos trabajarán un cuadro de reinstalaciones y el impacto financiero que conlleve, para que pueda ser este Órgano Máximo de Dirección quien pueda respaldar la toma de decisiones. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene 455 plazas creadas en el último período de Rectorado y lo que se pretende es evaluar si corresponde o no, seguir contratando personas. Otra evaluación que se pretende es ver las plazas que están vacantes en toda la Universidad y priorizar si es necesario contratar de nuevo o suprimir esas plazas para generar economías. -----

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Darse por enterado del Informe de la Dirección General Financiera, sobre la Ejecución Presupuestaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala comprendida en el período del 1 de enero al 31 de marzo del 2020.**

TERCERO **Informe Anual de la Dirección General Financiera, sobre la Ejecución Presupuestaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala comprendida en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.**

Se apertura el presente punto a las 9:54 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el Informe Anual de la Dirección General Financiera, sobre la Ejecución Presupuestaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala comprendida en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, contenido en la siguiente presentación, expuesta por el Coordinador del Departamento de Presupuesto el Doctor Ricardo Silva, a solicitud del Director General Financiero ante el señor Rector en Funciones y el Honorable Consejo Superior Universitario: -----

El Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala procede a darle la bienvenida al Coordinador del Departamento de Presupuesto el Doctor Ricardo Silva previo a realizar su presentación. -----



**INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EJERCICIO 2020**

Marzo 2021



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos inicial de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el ejercicio 2020 fue aprobado por el Consejo Superior Universitario según Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 45-2019 en el monto (Q.2,364,477,424.00), distribuidos de la siguiente manera:

- Régimen Ordinario Q.2,066,273,214.00
- Régimen Especial Q.179,764,010.00
- Transferencias con Fin Especifico Q.118,440,200.00.

"El Régimen Ordinario está conformado por las Fuentes 29 que corresponde a los impuestos de colegiación, la Fuente 22 que es el aporte constitucional, la Fuente 31 con el correlativo 001 que son los ingresos propios y también tiene la parte de la Fuente 11 que son los aportes extraordinarios que da el Ministerio de Finanzas Públicas.

El Régimen Especial, está conformado por la Fuente 31 con el correlativo 002 que son los ingresos propios. Y,

Las Transferencias con Fin Específico que no son más que convenios que se tienen específicamente con otras instituciones, por ejemplo, los aportes que da el Ministerio de Educación a través del Programa Académico de Desarrollo Profesional -PADEP- con la fuente 11 y 121 y también las donaciones."

En el Ejercicio 2020 se realizaron ampliaciones presupuestarias por un total de Q.392,929,504.91, por lo que al final se tuvo un Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad por el monto total de Q.2,757,406,928.91. Las ampliaciones corresponden a los ingresos que no estaban programados en la apertura

Expresa el Coordinador del Departamento de Presupuesto, que la cantidad de Q.2,757,406,928.91 fue el presupuesto final de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante el período fiscal 2020.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Presupuesto General de ingresos y egresos Ejercicio Fiscal 2020 (En millones de Quetzales)

Régimen	Asignado	Ampliaciones		Vigente
		Adición	Disminución	
Ordinario	2,066,273,214.00	249,792,361.00	-45,045,000.00	2,271,301,893.06
Especial	179,764,010.00	132,589,123.63		312,071,815.57
Transferencias con fin Especifico	118,440,200.00	55,593,020.28		174,033,220.28
Total Universidad	2,364,477,424.00	437,974,504.91	-45,045,000.00	2,757,406,928.91

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn)

"Se aprecian las modificaciones que surgieron durante la Ejecución del Ejercicio Fiscal 2020."

Presupuesto de Ingresos Institucional (por clase) Ejercicio Fiscal 2020 (En millones de Quetzales)

Clase	Asignado	Total	Devengado	Diferencias
Disminución de Otros Activos Financieros	0.00	184,992,004.72	0.00	184,992,004.72
Ingresos No Tributarios	4,619,966.00	4,619,966.00	6,390,508.92	-1,770,542.92
Ingresos Tributarios	6,932,270.00	6,932,270.00	7,669,778.09	-737,508.09
Recursos Propios de Capital	0.00	0.00	10,244.22	-10,244.22
Rentas de la Propiedad	7,002,000.00	7,002,000.00	23,191,723.94	-16,189,723.94
Servicios de Educación Superior	180,223,663.22	191,287,991.97	165,890,314.09	25,397,677.88
Transferencias Corrientes	2,125,737,200.00	2,322,420,137.90	2,090,390,510.48	232,029,627.42
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	39,962,324.78	40,152,558.32	12,820,651.18	27,331,907.14
Total	2,364,477,424.00	2,757,406,928.91	2,306,363,730.92	451,043,197.99

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn)

"En la presente diapositiva se pueden observar los ingresos que se percibieron en la universidad durante el ejercicio fiscal 2020. Estos ingresos se presentan a través de clase. Se maneja así, tomando en cuenta la clasificación del manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en donde los ingresos se presentan a través de clase; dentro de ellos podemos verificar los ingresos no tributarios, los ingresos tributarios, recursos propios y las transferencias corrientes en las cuales va el aporte constitucional que recibe la Universidad por parte del Ministerio de finanzas Públicas y los servicios de Administración Pública."



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Presupuesto de Egresos Institucional (por programas) Ejercicio Fiscal 2020 (En millones de Quetzales)

Programas	Asignado	Vigente	Devengado	% Ejecución por Programa	% Ejecución Total
1	1,242,271,153.35	1,375,900,331.16	1,018,900,460.10	74	53
2	0.00	17,748,818.87	7,611,787.51	43	0
3	70,741,625.59	75,825,145.98	54,451,992.10	72	3
11	887,438,380.58	1,116,383,086.57	736,440,437.39	66	38
12	50,386,316.09	47,885,370.31	25,931,842.87	54	1
13	98,223,946.39	118,547,361.99	66,990,900.58	57	3
94	0.00	2,270,885.53	1,372,483.89	60	0
99	15,416,002.00	2,845,928.50	2,706,900.31	95	0
Total	2,364,477,424.00	2,757,406,928.91	1,914,406,804.75	69	100

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

“La ejecución de los egresos está por programas:

01: Son las actividades centrales y es la que se ve más elevada porque contiene las prestaciones laborales de todos los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

02: Son los proyectos centrales.

03: Son actividades comunes.

Luego vienen los 3 programas sustantivos dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala

11: Docencia Superior.

12: Investigación.

13: Extensión.

94: Emergencias del COVID-19.

99: Son las transferencias no asignadas a programas.

Presupuesto de Egresos Institucional (por grupo) Ejercicio Fiscal 2020 (En millones de Quetzales)

Grupo de Gasto	Asignado	Vigente	Devengado	% de Ejecución Grupo	% Total de Ejecución
0	1,986,368,315.47	2,365,084,241.03	1,760,978,293.17	74	92
100	87,655,105.98	100,689,262.94	49,092,294.13	49	3
200	47,495,053.47	71,669,804.83	28,744,356.09	40	2
300	14,821,079.06	78,604,796.14	27,796,107.22	35	1
400	91,434,130.01	77,049,627.07	44,384,694.44	58	2
900	136,703,740.01	64,309,196.90	3,411,059.70	5	0
Total	2,364,477,424.00	2,757,406,928.91	1,914,406,804.75	69	100

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Grupo 0: Servicios Personales.

Grupo 100:



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

- Grupo 200: Materiales y Suministros.
- Grupo 300: Propiedad, Planta y Equipo.
- Grupo 400: Transferencia.
- Grupo 900: Asignaciones globales.

Resumen de Ingresos y Egresos Institucional (diferencias devengados) Ejercicio Fiscal 2020 (En millones de Quetzales)

Regimen	Asignado	Gasto		Ingresos		Diferencia Devengado
		Vigente	Devengado	Vigente	Devengado	
Ordinario	2,068,273,214.00	2,330,553,510.00	1,753,034,230.25	2,330,837,093.06	2,117,833,436.19	364,799,205.94
Especial	179,764,010.00	312,355,398.63	105,065,805.58	312,071,815.57	151,797,789.83	46,731,984.25
Transferencias con Fin Especifico	118,440,200.00	114,498,020.28	55,306,768.92	114,498,020.28	36,732,504.90	-19,574,264.02
Total	2,366,477,424.00	2,757,406,928.91	1,914,406,804.75	2,757,406,928.91	2,306,363,730.92	391,956,926.17

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección General Financiera, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

"Esta lámina refleja un superávit de Ejercicio Fiscal 2020, pero es un superávit dentro de los aspectos presupuestarios no así financieros. Es necesario resaltar que durante el ejercicio 2020 el Departamento de Contabilidad realizó un ajuste contable con No. de cuenta contable 1131.06.01. A través de un análisis que realizó el Departamento y determinó que existía un monto muy similar al superávit que se reporta desde el punto de vista presupuestario, que quedaron gastos que no se reflejaron dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por lo que al momento de hacer ese ajuste refleja una variación favorable de Q.9,671,524.33 pero tomando en cuenta los registros que se dejaron de hacer en las tres áreas del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, este monto de Q.9,671,524.33 no se puede determinar a qué Régimen pertenece dicha variación." -----

Es importante indicar que del superávit del Ejercicio Fiscal 2020 se realizó un ajuste contable de Q.382,285,401.84 en la cuenta número 1131.06.01 Otras Cuentas por Cobrar o Liquidar a Corto Plazo que se debe a los registros que no fueron operados en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) por lo que al debitar dicho monto del superávit del ejercicio Q. 391,956,926.17 refleja una diferencia favorable de **Q.9,671,524.33**, cabe mencionar que la diferencia reflejada es a nivel institucional por lo que no se puede determinar a qué régimen pertenece dicha variación.

El Licenciado Juan Carlos Palencia, Director de la Dirección General Financiera expresa su total agradecimiento al Doctor Ricardo Silva quien realizó la exposición



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

y reitera al Rector en Funciones y Consejeros en general que como se manifestó durante el desarrollo de la presentación, este informe sobre la ejecución presupuestaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala comprendida en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, es para conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario y una vez agotada esta instancia, se reconoce la ejecución oficial del presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de San Carlos para el ejercicio 2020. -----

A solicitud del Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis, queda constancia de lo mencionado por el Director General Financiero el licenciado Juan Carlos Palencia y el Coordinador del Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Aunando la solicitud de la transcripción inmediata de este punto.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Darse por enterado del Informe de la Dirección General Financiera, sobre la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de todas las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala comprendida en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.**

Se procede a votar a las 10:14 horas.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	19
2	No Aprobar la resolución de CSU	1
3	Abstenciones	5
	Total	25

Quorum: 25 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que la consejera Decana en Funciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Licda. Astrid Jannette Lemus Rodríguez, no aprobó la resolución que antecede.
2. Se hace constar que el Doctor Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad De Ciencias Médicas, se abstiene de votar en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se abstiene de votar en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero Doctor Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios, se abstiene de votar en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, se abstiene de votar en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

- Se hace constar que el Consejero Mario Estuardo Ronal Llerena Quán, Representante Catedrático de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se abstiene de votar en el punto que antecede.

CUARTO **Solicitud de la Secretaría Académica de la Facultad De Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a modificación de la cuarta fecha del calendario de pruebas de conocimientos básicos para aspirantes a estudiar en las sedes departamentales y sedes del programa FID de la Facultad de Humanidades.**

Se apertura el presente punto a las 10:20 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la Solicitud de la Secretaría Académica de la Facultad De Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a modificación de la cuarta fecha del calendario de pruebas de conocimientos básicos para aspirantes a estudiar en las sedes departamentales y sedes del programa FID de la Facultad de Humanidades. -----
Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Aprobar la modificación de la cuarta fecha del calendario para primer ingreso año 2022, para sedes departamentales y sedes FID de la Facultad de Humanidades, siendo la inscripción del 27 al 31 de enero de 2022, la aplicación el 11 de febrero de 2022 y la publicación de resultados a partir del 16 de febrero de 2022, con el fin de atender las necesidades de los aspirantes del interior del país.**

Se procede a votar a las 10:25 horas.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	24
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	2
	Total	26

Quorum: 26 miembros del Consejo Superior Universitario.

- Se hace constar que el consejero Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, se abstiene de votar en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

2. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se abstiene de votar en el punto que antecede

A solicitud del M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector en Funciones queda constituido el horario de apertura de puntos y el horario de la votación respectiva de la presente acta a las posteriores. -----

QUINTO **OF-AFC-2020-USAC-2021-0025 de la Contraloría General de Cuentas, relacionado con la citación a los miembros del Consejo Superior Universitario, Contador General, Subjefe de Contabilidad, Supervisor de Activos Fijos y Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Se apertura el presente punto a las 10:26 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OF-AFC-2020-USAC-2021-0025** de la Contraloría General de Cuentas, relacionado con la citación a los miembros del Consejo Superior Universitario, Contador General, Subjefe de Contabilidad, Supervisor de Activos Fijos y Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

El Señor Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala el Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis, indica que en vista y como es de conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario de la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.1, subinciso 4.1.3 del Acta No. 40 celebrada en Sesión Ordinaria el 21 de octubre del 2020 por este Honorable Consejo, el Hallazgo No. 39 del Área Financiera y Cumplimiento, relacionado con la utilización de recursos para fines distintos a los programados, el citatorio correspondiente de la Contraloría General de Cuentas, el cual debe de analizarse en cuanto a la información de qué consejeros estuvieron presentes, en qué horario y cómo votaron por el tema de responsabilidad. Indica que se conozca la propuesta de la Comisión Específica nombrada para este tema en su debido momento, la cual fue integrada por: -----

1. **El Licenciado Luis Alejandro Díaz Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala y coordinador de la Comisión.**
2. **Licenciada Ana Lucía Recinos Rodas, Asesora de la Dirección de Asuntos Jurídicos.**
3. **Licenciado Jorge Lisandro Meléndez Marroquín, de la Dirección General Financiera.**
4. **Licenciado Francisco Peralta, Jefe de Caja Central.**
5. **Ingeniera Marcia Ivónne Véliz Vargas.**

Posteriormente se le concede la palabra a la Secretaria Joselin Michel López Sical quien indica que la segunda parte de la Sesión Ordinaria No. 40 de fecha 21 de octubre de 2020 celebrada por este consejo, dio inicio a las quince horas con diez minutos (15:10), los consejeros presentes a esa hora fueron 20, los que a continuación se mencionan: **Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Licenciada**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Astrid Jannette Lemus Rodríguez, Phd Jorge Fernando Orellana Oliva, Ingeniera Aurelia Anabela Cordova Estrada, M. A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Doctor Gustavo Enrique Taracena Gil, Licenciado Urías Amitaí Guzman García, Licenciado Augusto Roberto Wehncke Azurdía, Doctor Julian Alejandro Saquimux Canastuj, Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Doctor Guillermo Escobar López, Licenciado Mynor Giovany Morales Blanco, Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa, Señorita Debby Melissa Batres Castañeda, Ingeniero Mecánico Carlos Humberto Aroche Sandoval, Arquitecto Héctor Santiago Castro Monterroso, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Doctor Edgar Guillermo Barreda Muralles y Arquitecto Edgar Armando López Pazos. -----

No.	Presentes
1	MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos
2	Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez
3	Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva
4	Inga. Aurelia Anabela Córdoba Estrada
5	M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
6	Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil
7	Lic. Urías Amitaí Guzmán García
8	Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía
9	Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj
10	Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez
11	Lic. Oscar Federico Nave Herrera
12	Dr. Guillermo Escobar López
13	Lic. Mynor Giovany Morales Blanco
14	Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa
15	Srita. Debby Melissa Batres Castañeda
16	Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval
17	Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso
18	Walter Ramiro Mazariegos Biolis
19	Edgar Guillermo Barreda Muralles
20	Edgar Armando López Pazos

A favor	12
Abstenciones	6
En contra	2

Nota: Los 2 que están en amarillo son los que se abstuvieron de votar y se evidencia en el audio.

Nota: Los 4 que están en color celeste son los consejeros que se abstuvieron de votar, según consta en el acta No. 40-2020.

Nota: Los 12 que aparecen en color gris, votan aprobado.

Según Acta No. 40-2020:

No.	Participantes sin Voto
1	Lic. Juan Carlos Palencia Molina
2	Licda Jennifer Rebeca Morales Morales
3	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

No.	Ausentes en la votación del Punto
1	Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez
2	Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera
3	Srta. Paula María Déleon Hernández
4	Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

**Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021**

La Secretaria General de la Universidad de San Carlos de Guatemala hace constar que no puede proporcionar el vídeo de la grabación de la Sesión Ordinaria No. 40 de fecha 21 de octubre de 2020, debido a que el ex Secretario General Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo no le ha trasladado toda la información de las sesiones anteriores a la presente fecha en dicho puesto y la señorita Lourdes Lizbeth Escobar Hernández, quien desempeñaba las funciones de Secretaria del Consejo Superior Universitario en ese tiempo, manifestó que no puede brindar ningún tipo de información concreta sin autorización previa del ex Secretario el Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo. -----

Integrantes del Consejo Superior Universitario solicitan se convoque de carácter urgente a la presente sesión al Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo ex Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que informe al Honorable Consejo Superior Universitario lo relacionado al tema que se está tratando, debido a que el Arquitecto era el Secretario General en el momento en el cual se redactó, ratificó, transcribió y se dio fe del Acta No. 40-2020 de Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2020. -----

Siendo las 12:23 se hace presente en la Sesión Extraordinaria No. 21 el ex Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien expresa literalmente lo siguiente: *"Muchas gracias muy buenas tardes a cada uno de los miembros del Honorable Consejo Superior Universitario estoy aquí para servirles.* -----

El Rector en Funciones da la bienvenida al Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, le informa lo relacionado a su convocatoria y el Consejo Superior Universitario le solicita proyectar el audio, proceso de votación y la hora de inicio y votación para lo cual el responde: *"Okay muchas gracias señor Rector en Funciones, solo informar pues, que, si la ingeniera Marcia Véliz sí me lo hubiera pedido, con mucho gusto le proporciono la información que está solicitando, pero no me la han solicitado y me imagino pues que tal vez Lourdes no quiso asumir la responsabilidad, pero no me las han pedido a mí directamente. Con mucho gusto se las puedo proporcionar. Eso no es ningún problema. Sí hemos tenido un intercambio con la ingeniera Véliz en cuanto a los aspectos básicos de la Secretaría, pero hace falta efectivamente hacer todo el traslado de tarjetas de inventario y todo lo demás; esperando que ahora que ya se abrió la Rectoría, que en su momento me llame para hacerlo y con mucho gusto puedo llegar el día lunes hacer ese proceso.* -----

Bueno, sólo aclarar que no es que las grabaciones estén en mi poder. Las grabaciones están en los servidores de la Universidad dentro de la plataforma de Colaboratorio. No es que yo los tenga personalmente y son de acceso público, además, todo lo que se ha manejado siempre en la Secretaría en ningún momento se ha hablado de las grabaciones se ha hablado de entregar las actas del Consejo y eso es lo que se entregó y lo que está a disposición de todos, está dentro de la plataforma inclusive. Pero en la efectiva fecha se le puede hablar a la ingeniera Alejandra Recinos para que proporcione todas las grabaciones, es la que tiene la administración de la plataforma de la Universidad. Eso para aclarar lo de las grabaciones, pero no me lo habían mencionado en ningún momento". -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

El Sr, Rector en Funciones indica que queda administrativamente el traslado de toda la información de la Secretaría General entre el ex Secretario General el Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo y la actual Secretaria General la Ingeniera Marcia Ivónne Véliz Vargas el día lunes 12 de abril del año en curso, por incumplimiento a la entrega correspondiente al mes de enero. -----

Agrega el Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, que por el tema de pandemia del COVID-19, él y las asistentes Joselin Michel López Sical y Lourdes Lizbeth Escobar Hernández trabajaron las sesiones de manera separada, cada uno desde casa. Que las votaciones y los ingresos y salidas durante las Sesiones Virtuales no quedan registrados en las grabaciones de las mismas; y recomienda que la resolución que emita el Consejo Superior Universitario sea buscando la mejor solución para respaldar la decisión que en su momento se tomó y literalmente expresa: *"Por lo tanto, lo que corresponde ahora es hacer la enmienda que corresponde a ese error que se tienen en el Acta. Si bien, esos temas los lleva la asistente que lleva el control de asistencia en la Secretaría, pues efectivamente, al final el responsable soy yo; pero es un error involuntario de la asistente que lleva el control de asistencia en la Secretaría y por lo tanto, yo lo que estoy haciendo ver es que efectivamente, la transcripción y la constancia de Secretaría tal y como corresponde a lo que está en la grabación es lo que corresponde al punto 4.1.1"*.

Queda constancia que la Señorita Lourdes Lizbeth Escobar Hernández quien fungía como Secretaria del Honorable Consejo Superior Universitario precedía las Actas de las Sesiones celebradas por este Máximo Órgano de Dirección y la señorita Joselin Michel López Sical redactaba las constancias de asistencia y los cuadros de votación. -----

Solicita la palabra el Consjero Juan Carlos Godínez quien indica que dentro de las funciones de la Dirección General Financiera están a) Supervisar el registro de las operaciones. b) La administración de los recursos financieros c) Elaborar las políticas financieras de la Universidad. d) Proponer soluciones a los distintos problemas de carácter económico, entre otros. Por ende el Director General Financiero, su personal, el señor Rector y cualquier otra persona involucrada en el proceso, pueden ser afectados atendiendo a su responsabilidad. -----

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el vídeo de la grabación de la Sesión Ordinaria No. 40 de fecha 21 de octubre de 2020 y a solicitud del M. A. Pablo Ernesto Oliva Soto queda constancia que su voto en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, subinciso 4.1.3 del Acta No. 40 celebrada en Sesión Ordinaria el 21 de octubre del 2020 por este Honorable Consejo Superior fue "Abstención", al igual que el voto del Doctor Edgar Guillermo Barrera Murallas. Se hace de conocimiento de los consejeros que el cuadro de votación que aparece plasmado en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta No. 40-2020, no coincide con el descrito en la grabación de la Sesión Ordinaria No. 40 de fecha 21 de octubre de 2020. Y asimismo, se escucha claramente en la grabación como el Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo insta a los miembros del Consejo Superior Universitario a votar de manera inmediata, en dos ocasiones distintas, referente al punto que tratan en dicha sesión, aún escuchando a los consejeros y al Rector que proponen que dicho punto se traslade para otra sesión. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

El Licenciado Juan Carlos Palencia Molina, Director General Financiero manifiesta que él tomó la decisión de realizar la inversión a plazo fijo en el Banco de los Trabajadores y que la cajera central decidió hacer los traslados presupuestarios. -- Se otorga la palabra al Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, quien expresa literalmente: *"Después de que se le dio la audiencia al Director General Financiero, se entró a discutir en la Junta Administradora del Plan de Prestaciones si se aceptaba o no se aceptaba la forma de cómo se iba a realizar el pago con relación a la inversión y que los intereses no iban a estar a favor de la deuda que se tenía sino que esos intereses iban a formar parte y ya, de los propios intereses que pueden llegar a correr con el Plan de Prestaciones. Entonces se sometió a votación y efectivamente fue aprobada por la Junta Administradora, que fue lo que se notificó. Únicamente señor Rector en Funciones"*. -----
Procede a retirarse el ex Secretario General el Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo dejando constancia del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual textualmente indica: *"Forman el Consejo Superior Universitario: el Rector, que lo preside, los Decanos de las Facultades, un representante de cada Colegio profesional, de preferencia catedrático de la Universidad y un estudiante de cada Facultad. Forman parte también del Consejo Superior Universitario, el Secretario y el Tesorero de la Universidad, quienes en las deliberaciones sólo tendrán voz, pero no voto."* -----
Se procede a conocer la presentación del Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien coordina la Comisión Específica nombrada: -----

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Evaluación de posible Hallazgo No. 39 del Informe por auditoría financiera y de cumplimiento, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 efectuada por la Contraloría General de Cuentas.

Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.3, del Acta No. 40-2020 del 21 de octubre de 2020.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Para la presentación de los desvanecimientos de los posibles hallazgos se deben tomar en cuenta 3 supuestos:

Miembros del Consejo Superior Universitario que fueron notificados del posible hallazgo y:

1. No participaron en la sesión referida en el momento de la votación sobre dicho Punto.
2. Manifiestan que se abstuvieron de votar y la abstención no consta en el Acta.
3. Votaron a favor o en contra.

Miembros del Consejo Superior Universitario que no participaron en la sesión referida en el momento de la votación sobre dicho Punto y que fueron notificados del posible hallazgo

- Se argumente la limitación de su responsabilidad debido a su ausencia al momento de la votación y aprobación del punto relacionado
Como medio probatorio, Constancias de Secretaría General.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Miembros del Consejo Superior Universitario que manifiestan que se abstuvieron de votar y que fueron notificados del posible hallazgo y que la abstención no consta en el Acta.

Constancia de Secretaría sobre la votación del Punto en cuestión, específicamente para determinar las abstenciones; esto con el fin de aclarar quienes se abstuvieron de votar.

El Consejo Superior Universitario puede aprobar la enmienda o modificación del acta así como autorizar a la Secretaria General extender la Constancia respectiva

Como medio probatorio, Constancias de Secretaría General donde se haga constar dicha situación.

Miembros del Consejo Superior Universitario que votaron a favor o en contra

Artículo 18 del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario

En la votación no se consigna el nombre del Consejero que vota a favor o en contra, a menos que de forma expresa lo pida al Secretario.

No se evidencia ningún requerimiento según lo establecido por la Secretaría General, no se presentó ninguna observación al momento de aprobar el Acta. No está consignado en acta quienes votaron a favor o en contra.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Para los Consejeros que votaron a favor de lo resuelto

Argumentos presentados por la Dirección General Financiera:

- Reflejan el fundamento en el que se basó el Consejo Superior Universitario en su actuar.
- Quedan sujetos a criterio o interpretación del Auditor Gubernamental.

La propuesta es congruente con fundamentos en que se basó el Consejo Superior Universitario para la resolución.

Se efectuaron modificaciones a la misma, para enriquecer su contenido y sustentar de mejor manera la solicitud.

Para los Consejeros que votaron en contra de lo resuelto

Quienes votaron en contra de la resolución, podrán presentar los argumentos descritos por la Dirección General Financiera o bien aseverar ante la Contraloría General de Cuentas que su votación fue en contra de lo resuelto, sin embargo se debe considerar que no se cuenta con el registro que respalde dicha aseveración.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Se procede a analizar el siguiente documento de hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables al caso concreto, el cual expresa literalmente lo siguiente:

“Área Financiera y Cumplimiento

HALLAZGO No.39

Utilización de recursos para fines distintos a los programados

Causa

El Rector, los Decanos, los Representantes de Colegio de Profesionales, los Representantes de Catedráticos, los Representantes de Estudiantes, que conforman el Consejo Superior Universitario y el Tesorero y Director General Financiero, en el uso de sus funciones, ordenaron y permitieron una inversión sin transparencia, en perjuicio de la administración pública por la utilización de recursos en un fin distinto de lo programado, sin cumplir con el proceso que establece el Plan de Prestaciones con respecto al Plan de Inversión, cuyo monto asciende a Q.193,300,000.00

Efecto

Menoscabo de los intereses del Estado, derivado del cambio en el uso y destino de los recursos de inversión e irrazonabilidad del saldo de la cuenta contable 1121 Inversiones Financieras a Corto Plazo y la cuenta contable 2113 Cuentas a Pagar por Servicios Personales, reflejadas en el Balance General de la Universidad de San Carlos de Guatemala al 31 de diciembre de 2020.

DESVANECIMIENTO:

Conforme al marco legal establecido, al Consejo Superior Universitario le corresponde la dirección y administración de la Universidad, atribución concebida tanto en la Ley Orgánica como en el Estatuto de la Universidad (Nacional y Autónoma) Artículos 24 y 11 respectivamente.

Derivado de ello, el Consejo Superior Universitario emitió la resolución contenida en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 Subinciso 4.1.3 del Acta No. 40-2020 en el que se acordó: “PRIMERO: Aprobar colocar los recursos a Plazo Fijo de 3 meses los fondos disponibles para que generen intereses, y al momento de pagar la deuda al Plan de Prestaciones en el 2021, se le traslade capital e intereses de dichas inversiones..”

Lo anterior tiene relación directa con lo aprobado por este órgano de dirección en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 subinciso 4.1.3 del Acta 38-2020 de fecha 07 de octubre de 2020, en el que se estableció



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

contemplar dentro de los remanentes, los pagos de Cuota Patronal al Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

En ese sentido, y como puede evidenciarse el Consejo como órgano colegiado únicamente dio una instrucción de realizar la inversión financiera a plazo fijo, a un plazo que no excediera de 3 meses, en virtud de su función de órgano de gobierno de la Universidad, no así lo referente a la fuente de los recursos, lo cual compete a la Dirección General Financiera.

El Consejo Superior Universitario actuó en el uso de las facultades inherentes a sus actividades de dirección y gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala, facultades que están previstas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica, Estatuto de la Universidad, lo cual demuestra que las actuaciones del Consejo Superior Universitario definidas en los Puntos Resolutivos anteriores, están apegadas a derecho, toda vez que ambas resoluciones no dictan situaciones contrarias a su función de dirección que demuestren un abuso de autoridad por parte de este Órgano Colegiado como se menciona en el criterio del posible hallazgo.

Además, en la causa del posible hallazgo se indica que el Consejo Superior Universitario en el uso de sus funciones, ordenaron y permitieron una inversión sin transparencia, en perjuicio de la administración pública por la utilización de recursos con un fin distinto de lo programado, sin cumplir con el proceso que establece el Plan de Prestaciones con respecto al plan de inversión. A ese respecto es de acotar que el Artículo 30 constitucional estipula que todos los actos de la administración son públicos, bajo esa perspectiva la Ley de Acceso a la Información Pública regula que, la información debe ser pública y estar disponible en medio físico y en sitio web, lo cual cumple a cabalidad la Universidad de San Carlos de Guatemala, en virtud que reúne los elementos de transparencia: 1) disponibilidad o acceso a la información, 2) forma gratuita 3) física y/o virtual.

Por lo que es totalmente falso lo aseverado en el posible hallazgo, demostrándose que si ha existido transparencia en el actuar del Consejo Superior Universitario, sus resoluciones se encuentran publicadas en el sitio web creado para el efecto <https://usac.edu.gt/actascsu.php>, el cual es libre y de acceso gratuito para todo aquel que desee consultarlo, inclusive permite la impresión de dichos documentos, incluidos los puntos de Acta aludidos en el presente desvanecimiento, así también pueden ser requeridos en forma física a través de la Coordinación de Información Pública -CIP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala ubicada en el Sótano del Edificio de Rectoría, Campus Central, para quienes tengan limitantes del servicio de internet, y en su portal web <http://cip.usac.edu.gt/>. Es decir, la transparencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala se cumple.

Por otra parte, también es equivocada la aseveración que se hace, de no haber cumplido con el proceso que establece el Plan de Prestaciones respecto al Plan de Inversión, a lo cual es importante informar que los depósitos a plazo fijo que realiza la Universidad de San Carlos de Guatemala están amparadas con el Artículo 130 antedicho, además de las resoluciones del Consejo Superior Universitario contenidos en el Punto TERCERO, Inciso 3.10 del Acta 25-98 de la sesión celebrada el 9 de septiembre de 1998, modificado por el mismo Consejo en Punto TERCERO, Inciso 3.8 del Acta 24-2004 de la Sesión celebrada el 27 de octubre de 2004, en el que se autoriza al Director General Financiero que los fondos que la Universidad de San Carlos de Guatemala tenga en cuenta de depósitos monetarios a la vista, de ahorro y de plazo fijo, en Instituciones Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, los pueda trasladar a otros Bancos donde rindan mejores réditos, en las mismas condiciones de seguridad y solvencia.

Por lo que Consejo Superior Universitario autorizó colocar los recursos financieros a plazo fijo, cuyo capital e intereses generados al final del plazo de inversión, se trasladase al Plan de Prestaciones; sin que para ello se tuviese que tomar en consideración los lineamientos del plan de inversiones, ya que



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

ello es una facultad de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones al momento de invertir los recursos financieros que reciba de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en concepto de cuotas labores y patronales. De manera que el posible hallazgo se considera fuera de contexto, al pretender enmarcar una norma específica de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones al Consejo Superior Universitario que puede disponer de los fondos universitarios de acuerdo a su marco legal aplicable, los cuales en dicha etapa aún no han sido trasladados a las arcas financieras del Plan de prestaciones, siendo incorrecto que este Órgano de Dirección realice la inversión en la forma que establece el plan de inversiones toda vez que dichos recursos aún no han sido trasladados al Plan de Prestaciones y por ende no forman parte de los recursos del Plan, en tanto no se materialice el traslado al mismo. En otras palabras, el plan de inversión es de observancia estrictamente obligatoria para la Junta Administradora del Plan de Prestaciones sobre los recursos financieros que percibe, entre estos, aquellos que obtiene de la Universidad de San Carlos de Guatemala en concepto de cuota laboral y cuota patronal.

Por lo que, al realizarse de la forma que se indica en el posible hallazgo provocaría abuso de autoridad por parte del Consejo Superior Universitario, quien tiene plenamente establecido el marco legal que le es aplicable.

En cuanto a que se perjudicó a la institución en menoscabo de los intereses del Estado, es de aclarar que el Consejo Superior Universitario al ordenar la inversión, lo realizó tomando en consideración los remanentes financieros que lograra establecer el Director General Financiero e invertir los mismos en pro de abonar la cuota patronal del Plan de Prestaciones y como una acción adicional, los intereses que generara la citada inversión financiera le fueran trasladados íntegros al Plan de Prestaciones, lo cual no evidencia perjuicio a las finanzas de la Institución ni mucho menos del Estado de Guatemala, pues los remanentes son partes de las asignaciones privativas que administra la Universidad de San Carlos de Guatemala en apego a la autonomía que le otorga la Constitución Política de la República de Guatemala.

PRUEBAS: *Para respaldar lo manifestado, me permito adjuntar como pruebas de descargo los documentos siguientes:*

- 1. Transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.1 Subinciso 4.1.3 Acta No.38-2020 de fecha 07 de octubre de 2020.*
- 2. Transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.1 Subinciso 4.1.3 Acta No.40-2020 de fecha 21 de octubre de 2020.*

Que evidencia que en ningún momento se giraron instrucciones que tergiversen o contraríen el cumplimiento de normas de observancia general e institucionales, por lo que a la luz de las referidas resoluciones este Consejo Superior Universitario actuó de manera transparente y apegado a derecho, tal y como fue expuesto, en el sentido que la aprobación dada para la inversión a plazo fijo no expresa fuente de financiamiento alguna que viole normas constitucionales ni presupuestarias.

Por todo lo expresado se SOLICITA tener por desvanecido el posible hallazgo identificado con el número 39, Área Financiera y Cumplimiento con base a los argumentos expresados y las pruebas adjuntas.”

Se pronuncia la Licenciada Ana Lucía Recinos, miembro de la Comisión nombrada, quien expresa literalmente lo siguiente: “mi opinión respecto al hallazgo, como ya lo habían presentado, es el hecho que habrá no son una respuesta sino que tendrán que haber tres respuestas según la situación de cada uno de los miembros. Respecto a los que votaron a favor, que en este caso son quienes deben presentar un Memorial argumentando su respuesta respecto al fondo de las razones por las cuales el Consejo Superior Universitario votó a favor. Estas no llegaron a la Dirección



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

de Asuntos Jurídicos entonces nosotros podemos hacer, según los argumentos la Dirección Financiera presentó para que el Consejo Superior lo validara, podemos hacer la congruencia con lo que la Contraloría General de Cuentas presenta como un hallazgo y en efecto pues podemos evidenciar que no hace un hallazgo claro o concreto respecto a cuáles son las normas que se han dejado de cumplir, referente a lo que se estableció o intentó establecer en el documento. Dentro de este documento se establece la Autonomía, algunas de las sentencias que la Corte de Constitucionalidad ha establecido; tal como lo dijo el doctor Godínez, se le da a la Universidad la potestad de poder disponer financieramente de su patrimonio bajo ciertas limitantes que hasta la fecha se respetaron, las cuales se encuentran incluidas en el documento. Así es también la defensa respecto al proceso que debería realizar son justamente las pruebas que se aporten, que son los puntos de Consejo Superior Universitario, donde establecen cuál es el procedimiento en sí; respecto a si fueron colocado los recursos a un proyecto de inversión, en efecto se puede establecer según lo que la Dirección General Financiera quien es la parte técnica, presenta, es que el Recurso no se utilizó para un fin indebido. No existe en sí una programación que no se haya cumplido. Esos serían los argumentos en los que se pueden basar los miembros del Consejo Superior Universitario que votaron a favor. Los que no votaron a favor pues ya ha explicado el auditor dónde se podría basar su defensa, sin embargo, del fondo de la razón, a la Dirección de Asuntos Jurídicos no le compete, sino que es la parte técnica que financiero ya propuso. A esta comisión se nos entregó el documento de financiero y se nos entregó para analizar y determinar si era congruente o no con el hallazgo presentado." -----
Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Se hace constar que en audiencia el Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo Ex Secretario General, reconoce su responsabilidad en los errores de redacción cometidos en el acta 40-2020 y en los controles respectivos. SEGUNDO: Se evidencia el hecho de que se provocó por parte del Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo en dos oportunidades a que se procediera a la votación, aún siendo propuesta de los consejeros que se conociera en otra sesión. TERCERO: Se instruye a la Ingeniera Marcia Ivónne Veliz Vargas y al Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo proceder el lunes 12 de abril al traslado de Secretaría General con las actas respectivas por parte de Auditoría Interna, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como inventarios. CUARTO: Se menciona y resalta la responsabilidad del Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo del desorden e incongruencia en el acta y de los cuadros que reflejan resultados de votación. QUINTO: Que, con relación al audio de la votación del Punto CUARTO, Inciso 4.1, subinciso 4.1.3 del Acta No. 40-2020 de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2020, se comprobó que los señores Pablo Ernesto Oliva Soto y Edgar Guillermo Barreda Muralles, votaron en "Abstención". SEXTO: Solicitar e instruir a la Secretaría General la creación de un expediente físico y digital que deberá entregarse el día martes 13 de abril del presente año a cada uno de los miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala citados por la Contraloría General de Cuentas el día miércoles 14 de abril del año en curso, el cual deberá contener los siguientes documentos: a) Transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.1, subinciso**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

4.1.3 del Acta No. 40-2020 de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2020. b) Certificación de constancia de: Abstención, Aprobado y No Aprobado, según el caso de cada consejero. c) Constancia de hora de ingreso a la Sesión Ordinaria No. 40 de fecha 21 de octubre de 2020. d) Constancia de ausencia en Sesión Ordinaria No. 40 de fecha 21 de octubre de 2020 según sea el caso. e) Certificación del Punto TERCERO, Inciso 3.10 del Acta 25-98 de fecha 9 de septiembre de 1998. f) Certificación del Punto TERCERO, Inciso 3.8 del Acta 24-2004 de fecha 27 de octubre de 2004. g) Entrega de la grabación de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2020 referente al Punto CUARTO, Inciso 4.1, subinciso 4.1.3 del tema de la Contraloría General de Cuentas por medio de un dispositivo de entrada y salida de CD o de un dispositivo periférico de una memoria USB y transcripción del punto quinto del acta 21-2021 de fecha 9 de abril de 2021 y el audio correspondiente. **SÉPTIMO:** Incluir dentro del expediente de cada uno de los consejeros, la certificación de Acta solicitada al Plan de Prestaciones por los miembros del Consejo Superior Universitario, la certificación de los ingresos generados que extenderá la Dirección General Financiera, así como el memorial de descargos fundamentales en ley de la Dirección de Asuntos Jurídicos para cada uno de los casos de los consejeros, de acuerdo al sentido en el que emitieron su voto y también para aquellos consejeros que no estuvieron presentes en el desarrollo del punto y la votación. **OCTAVO:** Se agradece el trabajo y apoyo de la Comisión Específica y se aprueba la integración de la Directora de Asuntos Jurídicos, la licenciada Jennifer Rebeca Morales Morales a la misma. **NOVENO:** Se deja constancia que el Director General Financiero Licenciado Juan Carlos Palencia Molina informó al Consejo Superior Universitario que él, después de analizar ofertas bancarias para plazos fijos y tasa de intereses, tomó la decisión de invertir en el Banco de los Trabajadores y que la cajera general de ese momento realizó los traslados presupuestarios.

Se procede a votar a las 17:31 horas.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	23
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	2
	Total	25

Quorum: 25 miembros del Consejo Superior Universitario.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

1. Se hace constar que el consejero Doctor Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios, se abstiene de votar en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, se abstiene de votar en el punto que antecede.

A solicitud de los miembros del Consejo Superior Universitario, este punto es de transcripción inmediata. -----

SEXTO Situación del Centro Universitario de Petén.

Se apertura el presente punto a las 17:41 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la Situación del Centro Universitario de Petén a través de la Licenciada Jennifer Rebeca Morales Morales, quien expresa: se solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos informar sobre la situación laboral de la señora Silvia Lorenzo Setino. La Universidad de San Carlos de Guatemala fue notificada de la reinstalación nueva instada por la referida profesional el 23 de noviembre del año 2020, con fecha 24 de noviembre de 2020 la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de su mandatario Judicial con representación interpone el recurso de apelación correspondiente del cual todavía no hemos sido notificados. -----

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Conocer en la próxima sesión el expediente formado referente a la situación del Centro Universitario de Petén para emitir la resolución correspondiente. SEGUNDO: Instruir a la Directora de Asuntos Jurídicos para que nombre un (a) representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos para integrar la comisión establecida en el 2019.**

Se procede a votar a las 17:53 horas.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	17
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	2
	Total	19

Quorum: 20 miembros del Consejo Superior Universitario.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

1. Se hace constar que el señor Erwin Esteban Molina, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, se abstiene de votar en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Maestro Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se abstiene de votar en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, no voto en el punto que antecede.

SÉPTIMO

Análisis jurídico del Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2, del Acta 6-2019 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario con respecto a la jerarquía normativa del Artículo 26 y 27 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se apertura el presente punto a las 17:55 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la **OPINIÓN DAJ No. 004-2021 (02)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionada con Análisis jurídico del Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2, del Acta 6-2019 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario con respecto a la jerarquía normativa del Artículo 26 y 27 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta al Oficio identificado con el correlativo Ref.R.230.03.2021, del 18 de marzo de 2021, recibido el viernes 19 de marzo de 2021, relacionada con el asunto resumido en el acápite, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite opinión en los términos Sigüientes: -----

“El presente constituye un análisis jurídico circunscrito a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de lo contencioso Administrativo y en concordancia con los razonamientos vertidos por la Corte de Constitucionalidad dentro de los expedientes acumulados Números 4661-2014, 4662-2014 y 5073-2017, en cuanto a que el dictamen no obliga al órgano asesorado.

En Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2, del Acta No. 6-2019 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 13 de febrero de 2019, se establecen los aspectos que deben cumplir los Órganos de Dirección de los Centros Regionales, Facultades y Escuelas No Facultativas en caso de solicitar ante el Consejo Superior Universitario dispensa de los Artículos 25 y 27 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios y Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, es el cuerpo normativo específico aprobado por el Consejo Superior Universitario para regular la contratación del personal académico en las Unidades Académicas de esta Casa de Estudios Superiores, por ello, en el Artículo 84 de dicho cuerpo reglamentario se indica que quedan derogados los artículos, reglamentos, normas y otras disposiciones que contravengan a ese Reglamento.

El Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios según se indica en su Artículo 31, entró en vigencia el 1 de enero de 1994 y en e Artículo 27 contempla que “los puestos de Coordinador de Carrera y Área serán designados por el Consejo Regional a propuesta en terna por el Director de



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

*entre los profesores titulares que ostenten como mínimo el puesto de profesor titular III (...)” Sin embargo, el Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria (Modificado por Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 23-2008) estipula que el profesional que se requiera para ocupar un cargo a nivel de dirección académica será propuesto en tema por el Decano o Director ante el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y debe **contar con un mínimo de tres años de experiencia** dentro de la Carrera Universitaria del Personal Académico.*

Es decir, que en el Reglamento de la Carrera Universitario del Personal Académico no se contempla titularidad alguna para ocupar un cargo a nivel de dirección académica, lo que implica que es más favorable para el trabajador universitario, por lo que en virtud del principio in dubio pro operario prevalece sobre el Artículo 27 del Reglamento de Centros Regionales Universitarios. Además, el Artículo 16 del citado Reglamento indica que es para las Unidades Académicas, término que incluye a los Centros Universitarios.

Aunado a lo anterior, en el Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2, del Acta 6-2019 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario del día miércoles 13 de febrero de 2019, tampoco se contempla potestad del Decano o Director para proponer ante el Órgano de Dirección a los profesionales para ocupar un cargo a nivel de dirección académica, como lo contempla el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. Asimismo, requerir la renuncia de los docentes previo a solicitar dispensa ante el Consejo Superior Universitario, podría condicionar la competencia de los Órganos de Dirección otorgada en el Artículo 24 literal ñ) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por lo expuesto, la Dirección de Asuntos Jurídicos estima que el Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2, del Acta Número 6-2019 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 13 de febrero del 2019, puede ser objeto de REVISIÓN por el Consejo Superior Universitario, a efecto que el mismo guarde armonía con el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Reglamento de la Carrera Universitaria de Personal de Personal Académico de esta Casa de Estudios Superiores.

Asimismo, esta Dirección recomienda que puede solicitarse al Consejo Superior Universitario el nombramiento de una comisión conformada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Docencia, Dirección General Financiera y División de Administración de Recursos Humanos a efecto de armonizar el Reglamento de Centros Regionales Universitarios con las reformas legales emitidas por el Consejo Superior Universitario.”

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Revisar el Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2 del Acta Número 6-2019 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 13 de febrero de 2019. SEGUNDO: Integrar una comisión conformada por la Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien la coordina, un (a) representante de la Dirección General Financiera, un (a) representante de la Dirección General de Docencia y un (a) representante de la División de Administración de Recursos Humanos.**

Se procede a votar a las 18:03 horas.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	16
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	17

Quorum: 18 miembros del Consejo Superior Universitario.

- Se hace constar que el consejero Maestro Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se abstiene de votar en el punto que antecede.
- Se hace constar que el señor Erwin Esteban Molina, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, no voto en el punto que antecede.

OCTAVO Presentación de Amparos interpuestos en contra de la Designación a Magistrado Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad.

Se apertura el presente punto a las 18:05 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la presentación de Amparos interpuestos en contra de la Designación a Magistrado Titular y Suplente del



**1. AMPARONO. 01145-2021-00041
OFICIAL ZERO.**

SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Fecha de interposición	Supeto Procesales Postulante/ Autoridad Denunciada	Acto reclamado / Estado Actual
12 DE FEBRERO 2021	<u>Postulante:</u> Alfonso Carrillo Marroquin <u>Autoridad denunciada:</u> Consejo Superior Universitario	<u>Actos reclamados:</u> A. La convocatoria al proceso para elección de los magistrados titular y suplente a la Corte de Constitucionalidad para el periodo 2021-2026 publicada el veintinueve de enero de dos mil veintiuno, en el Diario de Centro América, el Periódico y Prensa Libre. B. La amenaza inminente, futura y cierta que la autoridad recurrida inscriba como candidatos a participar en la elección... sin que previamente haya examinado y documentado rigurosamente y exhaustivamente, la vida de cada uno de los aspirantes. C. La amenaza inminente, futura y cierta que la autoridad recurrida inscriba como candidatos a participar en la elección... conforme a la convocatoria y el perfil publicado por la autoridad recurrida con fecha 29 de enero de 2021. <u>Estado actual:</u> El 12 de febrero de 2021, se notificó la resolución de fecha 10 de febrero, en donde se admitió para su trámite el amparo y se fijó el plazo de 48 horas para remitir el informe circunstanciado o los antecedentes. El 14 de febrero de 2021, se presentó el informe circunstanciado, negando la PROCEDENCIA del amparo por no existir agravio personal y directo que afecte lo estere jurisdiccional o personal del amparista. El 24 de marzo de 2021, la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue notificada de la resolución de fecha 24 de marzo de 2021 en la cual se resuelve LA SUSPENSIÓN EN DEFINITIVA DEL TRÁMITE DEL AMPARO.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad.



2. AMPARO NO. 01190-2021-00054
OFICIAL 1ERO.

SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Fecha de presentación	Suplente Promovido: Prestador / Actividad / Dependencia	Acto reclamado / Estado actual
18 de febrero 2021	Prestador: Rely Estela López Carrera: Actividad desempeñada: Dependencia: Categoría: Suplente: Universitario	Acto reclamado: Objeto de la apelación del proceso amparal. El 08 de abril de 2021 se recibió la notificación proveniente de la Corte de Constitucionalidad sobre el auto de fecha 18 de abril de 2021, emitido por el Honorable Corte de Constitucionalidad dentro del expediente número 1114-2021, en el sentido de: a. Revocar el Amparo Provisional otorgado al amparado, y; b. Exhortar al Tribunal de Amparo de primer grado a que verifique si la acción de amparo efectivamente quedado sin materia y de ser ese el caso, SUSPENDA EN DEFINITIVA EL TRÁMITE DEL AMPARO. El 08 de abril se notificó a la Universidad de San Carlos de Guatemala la resolución de fecha 18 de marzo de 2021, en la que se abre a prueba por el término de ocho días. El 9 de abril de 2021, la autoridad recurrida procedió a solicitar nuevamente la revocatoria del amparo provisional y la SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL TRÁMITE DEL AMPARO ante la FALTA DE MATERIA SOBREVENIDA conforme el auto antes informado por la Corte de Constitucionalidad.



2. AMPARO NO. 01190-2021-00054
OFICIAL 1ERO.

SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Fecha de presentación	Suplente Promovido: Prestador / Actividad / Dependencia	Acto reclamado / Estado actual
18 de febrero 2021	Prestador: Rely Estela López Carrera: Actividad desempeñada: Dependencia: Categoría: Suplente: Universitario	Acto reclamado: "PUNTO PRIMERO, INCISO UNO PUNTO CUARTO del Acto SEITE, QUINCE DOS MIL VEINTUNO" de la Sesión Extraordinaria celebrada el nueve de febrero del año dos mil veintiuno, mediante la cual se resuelve la exclusión como postulante para designación de Magistrado, al incumplirse algunos de los requisitos establecidos en la Constitución, Ley de Amparo a Constitucionar. Estado actual: El 25 de febrero de 2021, se notificó la resolución de fecha 25 de febrero del presente año, en la que se abre para su trámite el amparo, se fija el plazo de 48 horas a la autoridad denunciada para remitir el informe circunstanciado a los antecedentes que verifique o no los hechos de amparo y se otorga AMPARO PROVISIONAL. El 25 de febrero de 2021, se presenta apelación directa ante la Corte de Constitucionalidad en contra del auto del amparo provisional. Incumpliendo al estado de los Postulantes que siguen en el proceso de Designación de Magistrado (4) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2024 entre los que se encuentra la parte amparada, conforme el punto CUARTO del Acto Número Trece, quince Dos Mil Veintiuno (13-2021) de la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves veintidós de febrero de dos mil veintiuno por el Consejo Superior Universitario. El 02 de marzo de 2021, se admite para su trámite el recurso de apelación y la Corte de Constitucionalidad solicita informe circunstanciado para indicar si es admisible para la entrevista al señor Rely López para la misma en un plazo de doce horas. El 03 de marzo de 2021, se amplia informe circunstanciado indicando que si es admisible a la lista de personas entrevistadas. El 17 de marzo de 2021, se inicia la primera audiencia y se informa que todos los postulantes que fueron excluidos inicialmente, al estado de los postulantes fueron integrados incorporándose al expediente todas las certificaciones correspondientes, solicitándose la suspensión definitiva del trámite del amparo por falta de materia.



3. AMPARO NO. 01190-2021-00051
OFICIAL 3ERO.

SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Fecha de presentación	Suplente Promovido: Prestador / Actividad / Dependencia	Acto reclamado / Estado actual
18 de febrero 2021	Prestador: Dahy López y Meléndez Carrera: Actividad desempeñada: Dependencia: Categoría: Suplente: Universitario	Acto reclamado: "PUNTO PRIMERO inciso UNO PUNTO CUARTO del Acto SEITE, QUINCE DOS MIL VEINTUNO" de la Sesión Extraordinaria celebrada el nueve de febrero del año dos mil veintiuno, mediante la cual se resuelve la exclusión de los expedientes como Magistra. Dicha postulante dentro del proceso de designación fueron excluidos, en virtud de haber incumplido con requisitos establecidos en la Constitución, en la Ley de Amparo y la Ley de Amparo a Constitucionar. Estado actual: El 14 de febrero de 2021, se notificó la resolución de fecha 13 de febrero, se admite para su trámite el amparo, se fija el plazo de 48 horas a la autoridad denunciada para remitir el informe circunstanciado a los antecedentes y se otorga AMPARO PROVISIONAL. El 25 de febrero de 2021, el Consejo Superior Universitario CUMPLIÓ con incluir nuevamente a todos los postulantes que fueron excluidos inicialmente, al estado de los Postulantes que siguen en el proceso de Designación de Magistrado (4) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2024 entre los que se encuentra la parte amparada, conforme el punto CUARTO del Acto Número Trece, quince Dos Mil Veintiuno (13-2021) de la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves veintidós de febrero de dos mil veintiuno por el Consejo Superior Universitario. El 26 de febrero de 2021, se presenta el informe circunstanciado, informando del cumplimiento de los alcances del amparo provisional e informando que el amparo ha quedado sin materia. El 17 de marzo de 2021, se inicia la primera audiencia y se informa que todos los postulantes que fueron excluidos inicialmente, al estado de los postulantes fueron integrados incorporándose al expediente todas las certificaciones correspondientes, solicitándose la suspensión definitiva del trámite del amparo por falta de materia. El 08 de abril de 2021, se notificó a la Universidad de San Carlos de Guatemala la resolución de fecha 18 de marzo de 2021 en la que se abre a prueba por el término de ocho días. El 9 de abril de 2021, la autoridad recurrida procedió a solicitar nuevamente la revocatoria del amparo provisional y la SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL TRÁMITE DEL AMPARO ante la FALTA DE MATERIA SOBREVENIDA .



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021



4. AMPARONO. 01190-2021-00052
OFICIAL 1ERO.

SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Fecha de presentación	Sujeto Procesado Prestatario/ Autoridad Denunciada	Acto reclamado / Estado Actual
14 DE FEBRERO 2021	<u>Postulante:</u> Eniel Rolando Rueda Mayaya <u>Autoridad denunciada:</u> Consejo Superior Universitario	<u>Acto reclamado:</u> " PUNTO CUARTO del Acto SEITE GUION DOS MIL VENTENO" de la sesión extraordinaria celebrada el nueve de febrero del año dos mil veintiuno, relacionado con la designación de Magistrado Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario, mediante la cual se resuelve la exclusión como postulante para designación de Magistrado por no tener requisitos establecidos en la Constitución. <u>Estado actual:</u> - El 24 de febrero de 2021, se notificó la resolución de fecha 23 de febrero, se admite para su trámite el amparo, se fija el plazo de 48 horas a la autoridad denunciada para enviar el informe circunstanciado o los antecedentes para verificar, a no, los hechos del amparista. El 23 de febrero otorga AMPARO PROVISIONAL al amparista. - El 25 de febrero de 2021, el Consejo Superior Universitario CUMPLIÓ con incluir nuevamente a todos los postulantes que fueron excluidos inicialmente al listado de los Postulantes que siguen en el proceso de Designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2026, entre los que se encuentra la parte amparista, conforme el PUNTO CUARTO del Acto Número Trece guión Dos Mil Veintena (13-2021) de la Sesión extraordinaria celebrada el jueves veintidós de febrero de dos mil veintiuno por el Consejo Superior Universitario. - El 26 de febrero de 2021, se presentó el informe circunstanciado, informando del cumplimiento de los alcances del amparo provisional e informando que el amparo ha quedado sin materia. - El 17 de marzo de 2021, se elevó la primera audiencia y se informa que todos los postulantes que fueron excluidos inicialmente al listado de los postulantes fueron integrados incorporándose al expediente, todas las verificaciones correspondientes, solicitándose la suspensión definitiva del trámite del amparo por falta de materia. - El 9 de abril de 2021, la autoridad recurrida procedió a solicitar nuevamente la revocatoria del amparo provisional y la SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL TRÁMITE DEL AMPARO ante la SALA SE SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.



5. AMPARONO. 01011-2021-00052
OFICIAL 4TO.

SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Fecha de presentación	Sujeto Procesado Prestatario/ Autoridad Denunciada	Acto reclamado / Estado Actual
25 DE FEBRERO 2021	<u>Postulante:</u> Irene Myrta Par Uzun <u>Autoridad denunciada:</u> Consejo Superior Universitario	<u>Acto reclamado:</u> La exclusión del postulante contenida en la resolución en el PUNTO PRIMER O INCISO UNO PUNTO CUARTO DEL ACTO SEITE GUION DOS MIL VENTENO, de la sesión extraordinaria, por incumplir con todos los requisitos consignados en la convocatoria elaborada por el Honorable Consejo Superior Universitario, quien vacuamente usó el derecho de defensa, debido proceso, tutela judicial efectiva y el derecho a optar a empleos o cargos públicos, puesto la decisión de exclusión fue arbitraria e ilegal. <u>Estado actual:</u> - El 25 de febrero se notificó de la resolución. - El 25 de febrero se notificó la resolución de fecha veintidós de febrero se admite para su trámite el amparo y se fija un plazo de 48 horas a la parte denunciada presente informe circunstanciado y antecedentes del caso. - El 26 de febrero de 2021, el Consejo Superior Universitario CUMPLIÓ con incluir nuevamente a todos los postulantes que fueron excluidos inicialmente al listado de los Postulantes que siguen en el proceso de Designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2026, entre los que se encuentra la parte amparista, conforme el punto CUARTO del acta número trece guión dos mil veintena (13-2021) de la Sesión extraordinaria celebrada el jueves veintidós de febrero de dos mil veintiuno por el Consejo Superior Universitario. - El 27 de febrero se presentó informe circunstanciado informando del cumplimiento total y desocasionamiento del agravo invocado y realizó la suspensión definitiva del trámite del amparo. - El 02 de marzo de 2021, la Sala <u>SUSPENDE EN FORMA DEFINITIVA EL TRÁMITE DE AMPARO.</u> - El 05 de marzo de 2021, la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue notificada de la resolución de fecha dos de marzo de 2021 en la cual se resuelve <u>SUSPENDEREN FORMA DEFINITIVA</u> el trámite de la acción de amparo.



6. AMPARONO. 1008-2021-0031
OFICIAL 4TO.

SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Fecha de presentación	Sujeto Procesado Prestatario/ Autoridad Denunciada	Acto reclamado / Estado Actual
04 DE MARZO 2021	<u>Postulante:</u> Carlos Arturo Pérez Chiquen <u>Autoridad denunciada:</u> Consejo Superior Universitario	<u>Acto reclamado:</u> ...El CSU al realizar la convocatoria de méritos estableció dos requisitos: uno de presentación o de forma y el segundo relacionado al llenado de adscripción del expediente y el segundo relacionado con requisitos de idoneidad y idoneidad para ser electo magistrado y cada uno tiene su momento temporal para ser observado: LOS REQUISITOS DE FONDO, la convocatoria realizada estableció en el mismo apartado de requisitos legales y especiales, los cuales recoge los requisitos establecidos en el artículo dieciséis sesenta CPRO... los cuales CUMPLIO EN SU TOTALIDAD y los acompaña con la documentación que adjuntó en el expediente correspondiente... Estos requisitos los matiza en la convocatoria y los resalta bajo la frase NO SE EVALUARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS. Con los documentos que incorpore al expediente y con los cuales sustenta a los requisitos de fondo y que establece la norma constitucional le dan sustento de fondo y que deberán ser evaluados y ponderados en su momento procesal oportuno, y como méritos, fueran cumplidos a cabalidad, tanto en la forma de acompañar el formulario correspondiente... cuando tales documentos reflejan análisis, validación y ponderaciones si cumplen con los requisitos establecidos. <u>Estado actual:</u> - El 04 de marzo se notificó la resolución de fecha veintidós de febrero se admite para su trámite el amparo y se fija un plazo de 48 horas a la parte denunciada presente informe circunstanciado y antecedentes del caso. - 06 de marzo se entrega informe circunstanciado. - El 25 de marzo de 2021, se notificó la resolución de fecha 09 de marzo de 2021, en la cual se resuelve <u>SUSPENDEREN FORMA DEFINITIVA EL TRÁMITE DE LA ACCIÓN DE AMPARO.</u>



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021



7. AMPARONO. 01011-2021-00062
OFICIAL 4TO.

SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Fecha de presentación	Sujeto Procesales Peticionario/ Autoridad Denunciada	Acto reclamado / Estado Actual
03 DE MARZO 2021	Peticionario: José Roberto Hernández Guzmán Autoridad denunciada: Consejo Superior Universitario	Acto reclamado: A La convocatoria al proceso para elección de los magistrados titular y suplente a la Corte de Constitucionalidad para el periodo 2021-2026, publicarla el veintinueve de enero de dos mil veintiuno, en el Diario de Centro América, el Periódico y Prensa Libre, por no incluir dentro de los méritos que deben cumplir los aspirantes a ocupar dicho cargo... B La amenaza inminente, futura y cierta que la autoridad recurrida inscriba como candidatos a participar en la elección... sin que haya calificado y documentado rigurosamente el cumplimiento de los requisitos... C La amenaza inminente, futura y cierta que la autoridad recurrida inscriba como candidatos a participar en la elección... sin que previamente haya examinado y documentado rigurosamente y exhaustivamente, la vida de cada uno de los aspirantes... Estado actual: -El 10 de marzo se notificaron las resoluciones de fecha 03 de febrero se admite para su trámite el amparo, se fija el plazo de 3 días al interponente para que indique si utilizó los recursos administrativos contemplados en el proceso correspondiente -08 de marzo se fija un plazo de 48 horas a la entidad denunciada remitir informe circunstanciado. -12 de marzo se presenta informe circunstanciado. -El 18 de marzo de 2021, se notificó a esta Universidad la resolución de fecha 12 de marzo de 2021, en la que se SUSPENDE EN FORMA DEFINITIVA EL TRÁMITE DE LA ACCIÓN DE AMPARO por falta de definitividad.

CUADRO RESUMEN

Interponente	Sala	Status
1. Alfonso Carrillo Marroquín	Quinta	Suspendido.
2. Rony Eulalio López Contreras	Sexta	En trámite. CC Exhorta a la Sala que "si la acción de amparo efectivamente ha quedado sin materia y de ser ese el caso SUSPENDE EN DEFINITIVA EL TRÁMITE DEL AMPARO "
3. Rodolfo Giovanni Celis López y María Elisa Sandoval Argueta	Sexta	En trámite.
4. Erwin Rolando Rueda Masaya	Sexta	En trámite.
5. José Mynor Par Usen	Primera	Suspendido.
6. Carlos Arsenio Pérez Cheguen	Primera	Suspendido.
7. José Roberto Hernández Guzmán	Primera	Suspendido.



8. AMPARO No. 01011-2021-00083
OFICIAL 4º.

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Fecha de presentación	Sujeto Procesales Peticionario/ Autoridad Denunciada	Acto reclamado / Estado Actual
08 DE ABRIL DE 2021	Peticionario: ROBERTO ESTUARDO MORALES GÓMEZ Autoridad denunciada: Consejo Superior Universitario	Acto reclamado: "Lo acordado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la sesión realizada el día miércoles siete de abril de dos mil veintiuno, en la cual resolvió rechazar in limine el Recurso de Reposición por mi interposición en contra del acto realizado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala al momento de escoger y designar al Magistrado Titular (...) debió analizar además dentro de todos los expedientes de los aspirantes quien llenaba el requisito establecido en la ley el cual indica: "según el Órgano de Estado que lo designe" escoger preferentemente al aspirante que ostentará lo referente a la Experiencia de Docencia Universitaria (...)" Estado actual: -El 09 de abril de 2021, se notificó en esta Casa de Estudios Superiores la resolución de fecha 09 de abril de 2021 en la cual se admite a trámite la acción constitucional de amparo planteada y se le fija un plazo de 48 horas a la Universidad de San Carlos de Guatemala para remitir los antecedentes e informe circunstanciado de los hechos que motivan el amparo.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Al respecto, el consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **PRIMERO:** *Darse por enterado de los amparos notificados a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Guatemala en el período del 12 de febrero al 9 de abril del presente año, con relación a la Designación de Magistrado (a) Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad por el Consejo Superior Universitario.* **SEGUNDO:** *Se da por enterado de las acciones legales tomadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos para responder legalmente cada una de las acciones de amparo interpuestas.* **TERCERO:** *Instruir a la Secretaría General para que notifique al Congreso de la República de Guatemala las acciones legales tomadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos dentro de los plazos de ley.*

Se procede a votar a las 18:15 horas.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	13
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	2
	Total	15

Quorum: 17 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero Maestro Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se abstiene de votar en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el señor Erwin Esteban Molina, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, no voto en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Arquitecto Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante del Colegio De Arquitectos, se abstiene de votar en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas, no voto en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

NOVENO

INFORMES:

9.1

De la Secretaría General, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

INFORMES

ACTA No. 21-2021

9 de abril de 2021

1. Oficio Ref. DIGA-408-2021, de fecha 12 de abril de 2021, por el que la Ingeniera Wendy López Dubón, Directora de la Dirección General de Administración, DIGA, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que en cumplimiento a su Nombramiento de su persona mediante la resolución contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.2, de Acta No. 46-2020, de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el lunes 30 de noviembre de 2020, por este medio hace entrega del **“Informe de labores de la Dirección General de Administración y sus Dependencias; correspondiente al mes de marzo de 2021.”**.

Con relación al informe anteriormente presentado, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Darse por enterado.**

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. **Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión:** M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, Inga. Aurelia Anabella Córdova Estrada M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Arq. Edgar Armando López Pazos, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Lic. Juan Carlos Palencia Molina, La Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales.
2. **Que se presentaron posterior al reinicio de la sesión:** (08:05) Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, (08:06) Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, (08:06) Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, (08:06) Lic. Urías Amitaí Guzmán García, (08:08) Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, (08:22) Lic. Rodolfo Chang Shum, (08:37) Sr. Víctor Hugo Mayén Garcia, (08:43) Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, (08:45) Dr. Guillermo Escobar López, (09:00) Lic. Felipe Hernández Sincal, (09:05) Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, (09:06) Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, (09:15) Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, (09:15) Inga. Agr. Pedro Peláez Reyes, (09:15) Sr. Kevin Vladimir



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

Armando Cruz Lorente, (09:25) Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, (09:33) Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, (09:44) Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, (09:53) Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, (10:18) Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, (10:37) Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía.

3. **Que se retiraron durante la primera parte de la sesión:** (08:50) Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, incorporándose nuevamente a las 069:39; (09:35) Lic. Felipe Hernández Sincal, (09:35) Dr. Guillermo Escobar López, (09:54) Sr. Víctor Hugo Mayén García.
4. **Que a las 14:30 horas continua la segunda parte de la sesión encontrándose presente los siguientes miembros:** M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Rodolfo Chang Shum, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Lic. Juan Carlos Palencia Molina, La Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales.
5. **Que se presentaron posterior al reinicio de la sesión:** (14:35) Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez y Dr. Julian Alejandro Saquimux Canastuj, (14:35) Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, (14:35) Sra. Lila María Fuentes Figueroa, (14:36) Srita Paula María Déleon Hernández, (14:37) Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, (14:40) Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, (14:40) Arq. Edgar Armando López Pazos, (14:41) Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, (14:42) Lic. Urías Amitaí Guzmán García, (14:45) Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, (14:48) Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, (14:52) Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, (14:53) Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia (15:10) Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, (15:15) Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, (15:15) Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, (15:30) Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, (17:00) Sr. Erwin Esteban Molina Díaz.
6. **Que se retiraron de la segunda parte de la sesión:** (17:41) Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, se retira después de la votación del Punto QUINTO; (17:42) Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, se retira después de la votación del Punto QUINTO; (17:49) Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, se retira antes de la votación del Punto SEXTO; (17:50) Srita Paula María Déleon Hernández, se retira antes de la votación del Punto SEXTO; (17:50) Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, se retira antes de la votación del Punto SEXTO; (17:51) Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, se retira antes de la votación del Punto SEXTO; (17:55) Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, (17:55) Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, se retira después de la votación del Punto SEXTO (18:05) Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, se retira después del Punto SEPTIMO.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 21-2021

Sesión Extraordinaria
09 de abril de 2021

7. **Que estuvieron ausentes con excusa: Lic. Luis Antonio Suarez Roldan**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas por motivo de ser observador en la Elección a Director del Centro Universitario de Zacapa.
8. **Que estuvieron ausentes durante toda la sesión: Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala. **Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla**, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios; Dr. **Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Sr. Javier Augusto Castro Vásquez**, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria.
9. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las dieciocho horas con veintidós (18:22) horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**